



DIARIO OFICIAL



DEL MINISTERIO DEL EJERCITO

Apéndices



CONSEJO SUPREMO DE JUSTICIA MILITAR

PERSONAL MARROQUI E INDIGENA

Señalamiento de haberes pasivos e indemnizaciones

En virtud de las facultades conferidas a este Consejo Supremo de Justicia Militar por Leyes de 13 de enero de 1904 y 5 de septiembre de 1939 (D. O. núm. 1, anexo), ha acordado declarar con derecho al haber pasivo mensual e indemnización por una sola vez que a cada uno se les señala, al personal que figura en la adjunta relación, que empieza por el cabo indígena núm. 1.930, Mohamed Utd Aomar Uld Abdeslam, del Grupo de Policía Territorial del Sahara y termina con el cabo marroquí núms. 108 y 2.091, Abselam Mohamed Duduch, de la Mejaznia Armada, cuyos haberes pasivos e indemnización por una sola vez les han sido concedidos con arreglo a las Leyes 179/65 (D. O. núm. 292) y Orden de la Presidencia del Gobierno de 14 de abril de 1967 («Boletín Oficial del Estado» núm. 90).

Madrid, 9 de octubre de 1971.—El General Secretario, *José Pérez García*.

RELACION

NOMBRES	Empleos	Cuerpo o Grupo a que pertenece	Haber mensual que le corresponde — pesetas	Fecha en que debe empezar el abono de la pensión		
				Día	Mes	Año
Mohamad Uld Aomar Uld Abdeslam, núm. 1.930...	Cabo indígena...	P.ª Terr. del Sahara ...	4.562,20	1	septiembre.	1971

POR LA PAGADURIA CENTRAL DE MUTILADOS

Mohamed Sel-Lam Mohamed, núm. 5.193	Soldado marroquí..	Reg. Inf.ª Tetuán, 1 ...	750,00	1	abril	1971
Mohamed Ben Krino Chauni, núm. 20.034	Soldado marroquí..	Reg. Inf.ª Tetuán, 1 ...	750,00	1	enero	1966
Mohamed Mohamed Marnisa, núm. 14.259	Cabo 1.º marroquí	Reg. Inf.ª Ceuta, 3 ...	1.378,59	1	enero	1966
El Aaiachi Mohamed, núm. 4.291... ..	Soldado marroquí..	Reg. Inf.ª Larache, 4 ...	750,00	1	agosto	1971
Mohamed Ben Abdeslam Holti núm. 24.121	Cabo marroquí ...	Reg. Inf.ª Larache, 4 ...	1.575,53	1	enero	1966

INDEMNIZACION UNA SOLA VEZ POR

			Cantidad a percibir	
Msbud Ben Hach, núm. 30	Soldado marroquí..	Reg. Cabll.ª Tetuán, 1 ...	4.500,00	—
Abdelkader Ben Ahmed Buaya, núm. 113	Soldado marroquí..	Reg. Cabll.ª Tetuán, 1 ...	4.500,00	—
Abdel-Lah Ben Mesaud Mohamed, núm. 104	Soldado marroquí..	Reg. Cabll.ª Tetuán, 1 ...	1.500,00	—
Enfedal Ben Hamed Garboui, núm. 190	Soldado marroquí..	Reg. Cabll.ª Tetuán, 1 ...	1.500,00	—
Mohamed Ben Alachi Metalza, núm. 29.177	Soldado marroquí..	Reg. Inf.ª Ceuta, 3 ...	750,00	—
Mohamed Ben Mehidi Fihail, núm. 655	Soldado marroquí..	Reg. Inf.ª Larache, 4 ...	6.000,00	—
Mohamed Ben Fami Kasen, núm. 19.133	Soldado marroquí..	Reg. Inf.ª Larache, 4 ...	750,00	—
Mohamed Ben Said Layachi, núm. 19.170	Soldado marroquí..	Reg. Inf.ª Larache, 4 ...	750,00	—
Hadu Ben Mohamed Ben Chaib, núm. 19.174	Soldado marroquí..	Reg. Inf.ª Larache, 4 ...	750,00	—
Mohamed Ben Hach Ben Abdeslam, núm. 19.284	Soldado marroquí..	Reg. Inf.ª Larache, 4 ...	750,00	—
Mohamed Laarbi Garboui, núm. 178	Subite. marroquí...	Mehal-la Tetuán, 1 ...	47.250,00	—
Hamman Mohammed Benaixa, núm. 27	Sgt. 1.º marroquí	Mehal-la del Quert, 2 ...	54.000,00	—
Mimun Ben Kaddur, núm. 188	Subite. marroquí...	Mehal-la del Quert, 6 ...	51.750,00	—
Mohamed Mohamed Bachir, núm. 1.787	Sargento marroquí	Mejaznia Armada ...	60.750,00	—
Abdeslam Mohamed Duduch, núms. 108 y 2.901 ...	Cabo marroquí ...	Mejaznia Armada ...	33.250,00	—

Al hacer a cada interesado la notificación de su señalamiento de haber pasivo, la Autoridad que la practique conforme previene el artículo 42 del Reglamento, para aplicación del vigente Estatuto de las Clases Pasivas del Estado, deberá al propio tiempo advertirle que si se considera perjudicado con dicho señalamiento, puede interponer recurso contencioso-administrativo, con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 27 de diciembre de 1956 (« B. O. del E. » núm. 363), previo el de reposición que con trámite inexcusable debe formular ante este Consejo Supremo de Justicia Militar, den-

tro del plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de aquella notificación y por conducto de la Autoridad que la haya practicado, la cual deberá informarlo consignando la fecha de la referida notificación y la de presentación del recurso.

OBSERVACIONES

(0) Previa liquidación y deducción de las cantidades percibidas por su anterior señalamiento que quedará nulo, a partir de la fecha de percepción de este señalamiento de rectificación.

(10) Le ha sido aplicado el sueldo regulador de sargento.

(21-bis) Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 12,50 pesetas por la pensión de una medalla de Sufrimientos por la Patria, hasta fin de agosto de 1970; desde 1 de septiembre de 1970, esta pensión se eleva a 200 pesetas mensuales por Ley 15/70.

(20-bis) Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 200 pesetas por la pensión de una medalla de sufrimientos por la Patria, desde 1 de septiembre de 1970, de conformidad con la Ley 15/70.

QUE SE CITA

Desde fecha arranque a fin diciembre 1966, percibirá una vez incrementado el 75% Leyes 1/64 y 172/65 Pesetas	Hasta fin de diciembre de 1968 percibirá una vez incrementado el 100%. Leyes 1/64 y 172/65, y Decreto-ley 15/67 Pesetas	Desde 1 de enero de 1969 percibirá una vez incrementado el 125% Leyes 1/64 y 172/65 Pesetas	Punto de residencia y Pagaduría por la que deben cobrar		Observaciones y Fecha de la orden de retiro
			Punto de residencia	Pagaduría Militar	
—	—	—	Aaiún Sahara ...	Presd. Gobierno	(10.a) 8-7-71 (D. O. 162).

Y PENSIONISTAS MARROQUÍES DE TETUAN

—	—	—	Tetuán ...	Tetuán ...	(0.29-bis.b).
1.312,50	1.500,00	1.687,50	Alcazarquivir ...	Tetuán ...	(0).
2.412,53	2.757,18	3.101,82	Tetuán ...	Tetuán ...	(0.10.21-bis).
—	—	—	Tetuán ...	Tetuán ...	(0.b.29-bis).
2.757,17	3.151,94	3.544,94	Alcazarquivir ...	Tetuán ...	(0.10.30-bis).

LA PAGADURIA CENTRAL DE TETUAN

—	—	—	—	—	Transferido a F. A. R. M.
—	—	—	Rabat ...	Tetuán ...	30-6-57
—	—	—	Rabat ...	Tetuán ...	30-6-57
—	—	—	Rabat ...	Tetuán ...	30-6-57
—	—	—	Tetuán ...	Tetuán ...	30-6-57
—	—	—	Tetuán ...	Tetuán ...	30-9-56
—	—	—	Tetuán ...	Tetuán ...	31-8-56
—	—	—	Rabat ...	Tetuán ...	31-8-56
—	—	—	Tetuán ...	Tetuán ...	30-8-56
—	—	—	Rabat ...	Tetuán ...	30-8-56
—	—	—	Rabat ...	Tetuán ...	30-8-56
—	—	—	Tetuán ...	Tetuán ...	31-12-46
—	—	—	Tetuán ...	Tetuán ...	31-12-46
—	—	—	Tetuán ...	Tetuán ...	31-12-46
—	—	—	Tetuán ...	Tetuán ...	12-5-56
—	—	—	Tetuán ...	Tetuán ...	(98)

(30-bis) Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 25 pesetas por la pensión de dos medallas de Sufrimientos por la Patria, hasta fin de agosto de 1970; desde 1 de septiembre de 1970, esta pensión se eleva a 400 pesetas mensuales por Ley 15/70.

(98) Previa liquidación y deducción de su anterior indemnización publicada por Orden de 22 de junio de 1970 (D. O. núm. 174). Apéndice, como soldado marroquí, que queda anulada.

(a) Desde la misma fecha de arranque percibirá la cantidad mensual de 3.514,95 pesetas, por incremento del

125 por ciento, Ley 1/64 y Decreto-Ley 15/67.

(b) Desde la misma fecha de arranque percibirá la cantidad mensual de 1.687,50 pesetas, por incremento del 125 por ciento, Ley 1/64 y Decreto-Ley 15/67.

Madrid, 9 de octubre de 1971.—El General Secretario, José Pérez García.

PERSONAL MARROQUI Indemnizaciones

Este Consejo Supremo en virtud de

las facultades que le confieren las Leyes de 13 de enero de 1904 y 5 de septiembre de 1939 (D. O. núm. 1, Anexo), ha declarado con derecho a indemnización al personal marroquí comprendido en la relación que se acompaña y que empieza con Aicha Bent Kasen Abdeslam y termina con Habud Ment Ali Salen Uld Mohamed, a quienes se les satisfarán por una sola vez y con arreglo a la legislación musulmana.

Madrid, 7 de octubre de 1971. — El General Secretario, José Pérez García.

RELACION QUE SE CITA

NOMBRE DE LOS INTERESADOS	Parentesco con los causantes	Arma, Cuerpo o Unidad a que pertenecían los causantes	CLASE, NOMBRE Y NUMERO DE LOS CAUSANTES	Pagaduría Militar	Indemnización — Pesetas	A deducir por prima al servicio — pesetas	Leyes o Reglamentos que se les aplica
Aicha Bent Kasen Abdeslam	Viuda ...	Indigenas	Sargento Abselam Ben Mustafá, núm. 35 (1) ...	Pagaduría Central de Pensiones de Tetuán	11.000,00	—	Ley 4-5-1948 («B. O. E.» n.º 120) y Orden 8-7-1948 (D. O. n.º 158)
Embarka Beniz Radi Charradi	Viuda ...	Grupo Regulares, 3 ...	Sargento Rahal Meki Sarguini, núm. 12.058 (1)		11.000,00	—	
Fátima Bentz Abdeselam Laarbi El Hasnauí	Viuda ...	Trad.º Ifni núm. 1 ...	Sargento Abdelkader Ben Mohamed, núm. 3.006 (1)		16.500,00	—	
Sida Yamina Bentz Mohamed El Harizi	Viuda ...	Grupo Regulares, 1 ...	Sargento Laarbi Ben Hosain Fasi, núm. 15.617 (2)		11.000,00	6.000,00	
Aicha Bentz Ali Garsil	Viuda ...	Grupo Regulares, 5 ...	Cabo Lahadar Ben Hamed Auguari, núm. 448 (1)		16.500,00	5.000,00	
Fatoma Mohamed Ali Agzal	Viuda ...	Grupo Regulares, 1 ...	Cabo Feddal Ahmed Laarbi Gorfi, núm. 15.669 (1)		11.000,00	5.000,00	
Aalia Sel-Lam Ahmed El Bekiui	Viuda ...	Grupo Regulares, 1 ...	Cabo Rahal Aomar Sarguini, núm. 500 (1) ...		11.000,00	5.000,00	
Sida Fatima Mohammedi Allal	Viuda ...	Grupo Regulares, 2 ...	Cabo Amar Ben Kaddur Mansor (o Menzork), número 31.375 (1)		11.000,00	5.000,00	
Juana Domínguez Perea	Viuda ...	Grupo Regulares, 5 ...	Cabo Aixa Haddu Hammu, núm. 3.731 (1) ...		11.000,00	—	
Sida Fátima Mohamed Abdel-Lah	Viuda ...	Grupo Regulares, 2 ...	Cabo Lahadar Hach Mohamed, núm. 28.632 (1)		16.500,00	5.000,00	
Syda Batoul Mohamed Amar	Viuda ...	Grupo Regulares, 2 ...	Cabo Beliamna Amar M. Hamed, núm. 22.811 (1)		5.500,00	5.000,00	
Habud Ment Ali Salen Uld Mohamed	Viuda ...	Agp.º Trop. Nómadas	Cabo Aomar Uld Farachi Uld Lehebid, número 1.399 (1)		16.500,00	—	

OBSERVACIONES

1. Percibirán la indemnización señalada de acuerdo con la legislación musulmana.

2. Esta indemnización la percibirán sus herederos por fallecimiento de la titular el 20 de junio de 1969, con arreglo a la legislación musulmana.

Madrid, 7 de octubre de 1971. — El General Secretario, José Pérez García.

VARIAS ARMAS

Señalamiento de haberes pasivos

En cumplimiento de lo dispuesto en

el artículo 42 del Reglamento, para aplicación del vigente Estatuto de las Clases Pasivas del Estado, se publica a continuación relación de señalamiento de haberes pasivos que empieza por el coronel de Infantería don Alberto Ibáñez de Opacua Larzábal y termina con el policía armado D. Juan Martínez Muñoz, en virtud de las facultades conferidas a

este Consejo Supremo de Justicia Militar por Leyes de 13 de enero de 1904 y 5 de septiembre de 1939 (D. O. número 1, anexo), a fin de que por las Autoridades competentes se dé cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 42 del referido Reglamento.

Madrid, 5 de octubre de 1971.—El General Secretario, José Pérez García.

RELACION QUE SE CITA

NOMBRES	Empleos	Arma o Cuerpo	Situación	Haber mensual que le corresponde	Fecha en que debe empezar a percibir el ante- rior haber pasivo			Punto de residencia y Delegación de Hacienda por las que debe cobrar		Fecha de la orden de retiro y Observaciones
				Pesetas	Día	Mes	Año	Punto de residencia	Delegación de Hacienda	
Don Alberto Ibáñez de Opacua Larzábal	Coronel	Infantería	Retirado..	30.450,00	1	novbre.	1971	Barcelona..	Barcelona	(12) 12-7-71 (D. O. 156).
Don César Fernández de Santos y Cabañas	Coronel H.º M. Tte. coronel vet.	S. M. Vet.º M.	Retirado..	26.250,00	1	octubre	1971	Madrid	D. G. Tesoro	(2.13) 24-6-71 (D. O. 142).
Don Francisco García Repiso			Retirado..	26.250,00	1	septbre.	1971	Ecija	Sevilla	(12) 5-3-71 (D. O. 177).
Don Fernando Méndez - Núñez y Pérez	Tte. coronel H.º	Caballería	Retirado..	26.250,00	1	octubre	1971	Madrid	D. G. Tesoro	(3.12) 14-6-71 (D. O. 133).
Don Francisco Gallego Puentes	Comandante..	Infantería	Retirado..	27.510,00	1	octubre	1971	Madrid	D. G. Tesoro	(12) 14-6-71 (D. O. 134).
Don Joaquín Sanjuan Góngora	Comandante..	Aviación..	Retirado..	24.780,00	1	septbre.	1971	Salamanca	Salamanca	(0.13.42).
Don Vicente Blanco Alvarez	Comandante..	O. M.	Retirado..	25.200,00	1	agosto	1971	Madrid	D. G. Tesoro	(13) 3-7-71 (D. O. 150).
Don Pedro Elviro Remedios	Comandante H.º	Infantería	Retirado..	24.675,00	1	septbre.	1971	Cáceres	Cáceres	(4.13) 23-8-71 (D. O. 193).
Don Francisco Borrego Rincón	Comandante H.º	Infantería	Retirado..	24.675,00	1	julio	1971	Madrid	D. G. Tesoro	(4.13) 2-6-71 (D. O. 124).
Don Faustino Yáñez Sánchez	Comandante H.º	Infantería	Retirado..	24.675,00	1	octubre	1971	La Coruña	La Coruña	(4.13) 3-9-71 (D. O. 202).
Don Jacinto Matos Rivera	Comandante H.º	Infantería	Retirado..	23.625,00	1	septbre.	1971	Cáceres	Cáceres	(4.14) 23-8-71 (D. O. 193).
Don Miguel Gutiérrez Rodríguez	Comandante H.º	Infantería	Retirado..	21.523,00	1	octubre	1971	Madrid	D. G. Tesoro	(4.14) 14-6-71 (D. O. 134).
Don Ricardo Fernández de la Fuente Pintado	Comandante H.º	Artillería	Retirado..	24.675,00	1	septbre.	1971	La Laguna	St.º Cruz de T.	(4.13) 12-8-71 (D. O. 183).
Don Francisco Martínez Garrigos	Comandante H.º	Artillería	Retirado..	23.625,00	1	septbre.	1971	Cartagena..	Cartagena	(4.14) 25-5-71 (D. O. 117).
Don Juan Martínez Vázquez	Comandante H.º	Ingenieros..	Retirado..	24.675,00	1	septbre.	1971	Zaragoza..	Zaragoza	(4.13) 13-8-71 (D. O. 184).
Don Guillermo Ruiz Rubio	Comandante H.º	G. Civil..	Retirado..	22.155,00	1	abril	1971	Irun	Gulpúzcoa	(0.4.13).
Don Miguel Martín Mangas	Capitán	Infantería	Retirado..	23.835,00	1	novbre.	1971	Salamanca	Salamanca	(13) 12-7-71 (D. O. 156).
Don Fernando Fernández Amor	Capitán	Artillería	Retirado..	23.415,00	1	novbre.	1971	Barcelona	Barcelona	(13) 22-7-71 (D. O. 165).
Don Francisco Jiménez Andrés	Capitán	Artillería	Retirado..	19.320,00	1	septbre.	1971	Tarragona	Tarragona	25-5-71 (D. O. 117).
Don Jesús Choren Pájaro	Capitán	Intendencia..	Retirado..	22.575,00	1	novbre.	1971	Barcelona	Barcelona	(13) 21-7-71 (D. O. 168).
Don Ladislao Peña Gohantes	Capitán	O. M.	Retirado..	23.835,00	1	octubre	1971	Salobrena	Granada..	(13) 16-6-71 (D. O. 141).
Don Eduardo Pereira Pan	Capitán	O. M.	Retirado..	23.415,00	1	septbre.	1971	Madrid	D. G. Tesoro	(13) 25-8-71 (D. O. 194).
Don Luis Carbajo Oterino	Capitán	G. Civil..	Retirado..	22.995,00	1	septbre.	1971	La Coruña	La Coruña	(13) 21-5-71 (D. O. 114).
Don Narciso Díaz de Corcuera Pinedo	Teniente..	Infantería	Retirado..	19.740,00	1	novbre.	1971	Pobes	Alava	(14) 12-7-71 (D. O. 156).
Don Juan Martín Sanjuan	Teniente..	Artillería	Retirado..	20.790,00	1	febrero	1971	Madrid	D. G. Tesoro	(0.14).
Don Manuel Salvo González	Teniente..	Artillería	Retirado..	18.060,00	1	octubre	1971	Foyos	Valencia..	(15.56) 24-6-71 (D. O. 142).
Don Norberto Erroleta Escauriaza	C. M. P. y P.	Armada..	Retirado..	18.270,00	1	septbre.	1971	Bilbao	Vizcaya	(5.15.43) 2-8-71 (D. O. M. 176).
Don Vicente Fernández Arias	Teniente..	G. Civil..	Retirado..	17.010,00	1	septbre.	1971	Madrid	D. G. Tesoro	(15) 17-8-71 (D. O. 189).
Don Nicolás Pascual Marino	Teniente..	P. Armada..	Retirado..	17.430,00	1	septbre.	1971	Zamora	Zamora	(15) 15-7-71 (D. O. 178).
Don José Triviño Ibáñez	Teniente Ompt.º	Ingenieros	Retirado..	15.224,90	1	novbre.	1971	Cabeza del Buey	Badajoz	(8.15) 27-7-71 (D. O. 160).
Don Ramón Garruta Ruiz	Subteniente..	Artillería	Retirado..	15.015,00	1	novbre.	1971	Espartinas	Sevilla	(15) 12-8-71 (D. O. 184).
Don Juan Fernández Pérez	Subteniente..	Artillería	Retirado..	13.346,66	1	octubre	1971	Villaverde del R.	Sevilla	(15) 24-6-71 (D. O. 143).
Don Bernardino Martín Martisanz	Subite. Espt.º	Ejército T.	Retirado..	24.150,00	1	septbre.	1971	Valladolid	Valladolid	(15) 7-8-71 (D. O. 180).
Don Manuel Morilla Sousa	Subite. Espt.º	Ejército T.	Retirado..	24.150,00	1	septbre.	1971	Barcelona	Barcelona	(15) 12-8-71 (D. O. 184).
Don Eliseo Vázquez Casas	Subite. Espt.º	Ejército T.	Retirado..	24.150,00	1	septbre.	1971	Granada	Granada..	(15) 24-8-71 (D. O. 193).
Don Enrique Pages García	Sub. C. P. y P.	Armada..	Retirado..	15.015,00	1	mayo	1971	Cádiz	Cádiz	(15) 2-4-71 (D. O. M. 82).
Don José María Perelló Codina	Subite. Espt.º	Aviación..	Retirado..	12.786,66	1	novbre.	1971	Valencia	Valencia..	(15) 26-7-71 (B. O. A. 90).
Don Antonio Ramírez Sintado	Subteniente..	Aviación..	Retirado..	13.346,66	1	agosto	1971	Sevilla	Sevilla	(0.15).
Don José Cobas Herrero	Subteniente..	G. Civil..	Retirado..	15.225,00	1	septbre.	1971	Carbonero el M.	Segovia	(15) 20-8-71 (D. O. 193).
Don José Manchado Celihueta	Subteniente..	G. Civil..	Retirado..	15.014,90	1	septbre.	1971	Santurce	Vizcaya	(15) 13-8-71 (D. O. 185).

NOMBRES	Empleos	Arma o Cuerpo	Situación	Haber mensual que le co- rresponde	Fecha en que debe empezar a percibir el anterior haber pasivo			Punto de residencia y Delegación de Hacienda por las que debe cobrar		Fecha de la orden de retiro y Observaciones
					Pesetas	Día	Mes	Año	Punto de residencia	
Don Narciso Felipe Cansado	Subteniente	G. Civil	Retirado	15.014,99	1	septbre.	1971	Madrid	D. G. Tesoro	(15) 12-7-71 (D. O. 158).
Don Vicente Duque Aguilera	Subteniente	P. Armada	Retirado	15.224,99	1	octubre	1971	Hospitalet L.L.	Barcelona	(15) 17-8-71 (D. O. 221).
Don Victorino Martín González	Subteniente	P. Armada	Retirado	15.014,99	1	octubre	1971	Madrid	D. G. Tesoro	(15) 17-8-71 (D. O. 221).
Don Santos de la Osa Ortega	Brigada	Artillería	Retirado	13.965,00	1	octubre	1971	Melilla	Melilla	(15) 12-8-71 (D. O. 184).
Don Leonides Jiménez Gómez	Brigada	G. Civil	Retirado	13.334,99	1	agosto	1971	Cartagena	Cartagena	(0,15).
Don Severino Sandes Rial	Brigada	G. Civil	Retirado	13.335,00	1	novbre.	1971	La Coruña	La Coruña	(15) 19-7-71 (D. O. 184).
Don Carlos Antón Fernández	Brigada	G. Civil	Retirado	13.125,00	1	novbra.	1971	Santofía	Santander	(15) 19-7-71 (D. O. 164).
Don Paulino Silva Polo	Brigada	G. Civil	Retirado	13.124,99	1	agosto	1971	El Ferrol C.º	El Ferrol del C.º	(15) 22-7-71 (D. O. 166).
Don José Lovillo Toledo	Brigada	G. Civil	Retirado	11.666,66	1	septbre.	1971	Coria del Río	Sevilla	(15) 3-8-71 (D. O. 177).
Don Jeremías Gil Pastrana	Brigada	P. Armada	Retirado	13.754,99	1	octubre	1971	Gijón	Gijón	(15) 17-8-71 (D. O. 221).
Don Juan González González	Sargento 1.º	Legión	Retirado	12.300,00	1	novbre.	1971	Melilla	Melilla	(15) 4-8-71 (D. O. 176).
Don Francisco Arroyo Fernández	Sargento 1.º E.	Ejército T.	Retirado	24.150,00	1	octubre	1971	Sevilla	Sevilla	(15) 21-9-71 (D. O. 217).
Don Tobías Gallo de la Iglesia	Sargento 1.º E.	Ejército T.	Retirado	15.223,00	1	septbre.	1971	Valladolid	Valladolid	(15) 12-8-71 (D. O. 184).
Don Federico Ribot Torres	Sargento 1.º	G. Civil	Retirado	11.549,49	1	junio	1971	Palma de M.	Baleares	(0,15).
Don Manuel García Salvador	Sargento 1.º	G. Civil	Retirado	10.500,00	1	septbre.	1971	Ciudad Real	Ciudad Real	20-8-71 (D. O. 193).
Don Angel Redondo García	Sargento 1.º	P. Armada	Retirado	12.389,99	1	octubre	1971	Otero de E.	León	(15) 17-8-71 (D. O. 221).
Don Cayo Castañeda Garrote	Sargento 1.º	P. Armada	Retirado	12.180,00	1	octubre	1971	Barcelona	Barcelona	(15) 17-8-71 (D. O. 221).
Don Jerónimo Medina Rafael	Sargento 1.º	P. Armada	Retirado	12.180,00	1	octubre	1971	Madrid	D. G. Tesoro	(15) 17-8-71 (D. O. 221).
Don Antonio Rodríguez Corral	Sargento Fog.	Armada	Retirado	12.494,99	1	agosto	1971	El Ferrol C.º	El Ferrol del C.º	(15) 15-7-71 (D. O. M. 163).
Don José García García-Aller	Sargento	G. Civil	Retirado	11.864,99	1	julio	1971	Barcelona	Barcelona	(15) 21-6-71 (D. O. 164).
Don José León Rivero	Sargento	G. Civil	Retirado	10.604,99	1	septbre.	1971	Málaga	Málaga	(15) 20-8-71 (D. O. 193).
Don Juan Rodríguez Lolo	Sargento	G. Civil	Retirado	10.395,00	1	septbre.	1971	Ponferrada	León	(15) 21-9-71 (D. O. 193).
Don Angel Pérez Marina	Sargento	G. Civil	Retirado	10.185,00	1	agosto	1971	Tarrasa	Barcelona	(15) 22-7-71 (D. O. 166).
Don Pascual Fernando Sempere	Cabo 1.º	Legión	Retirado	6.387,49	1	agosto	1971	Madrid	D. G. Tesoro	(0).
Don Antonio Sanz Calleja	Cabo 1.º	G. Civil	Retirado	9.397,49	1	abril	1971	Badalona	Barcelona	(0,18).
Don Inocencio Ramírez Arribas	Cabo 1.º	P. Armada	Retirado	8.353,32	1	julio	1971	Madrid	D. G. Tesoro	(19) 6-7-71 (D. O. 180).
Don Honorato Pellicer Gimeno	Cabo	Legión	Retirado	4.725,00	1	septbre.	1971	Valencia	Valencia	(0,29-bis).
Don Carlos Herrera Lata	Cabo	Legión	Retirado	4.725,00	1	julio	1971	Madrid	D. G. Tesoro	18-8-71 (D. O. 138).
Don Gregorio Bretones Núñez	Cabo	Legión	Retirado	4.024,99	1	septbre.	1971	Las Palmas	Las Palmas	13-8-71 (D. O. 184).
Don Eduardo Maldonado Ojea	Guardia	G. Civil	Retirado	10.033,33	1	julio	1971	Viladecans	Barcelona	(15) 21-6-71 (D. O. 144).
Don Florentino Sánchez López	Guardia	G. Civil	Retirado	9.869,99	1	septbre.	1971	Madrid	D. G. Tesoro	(18) 20-8-71 (D. O. 193).
Don Ramón Rivera Romero	Guardia	G. Civil	Retirado	9.566,66	1	enero	1971	Caleras Rubias	Huelva	(0,19).
Don Alfonso García Serrano	Guardia	G. Civil	Retirado	9.450,00	1	septbre.	1971	Puebla de S. P.	Badajoz	(18) 20-8-71 (D. O. 193).
Don José Moreno Rodríguez	Guardia	G. Civil	Retirado	9.023,99	1	agosto	1971	Getita	Barcelona	(18) 21-6-71 (D. O. 145).
Don Antonio Crende López	Guardia	G. Civil	Retirado	9.030,00	1	septbre.	1971	Verín	Orense	(19) 20-8-71 (D. O. 193).
Don Emilio Anso Marraco	Guardia	G. Civil	Retirado	9.030,00	1	junio	1971	Carriñena	Zaragoza	(0,18).
Don Zacarías Álvarez Gordó	Guardia	G. Civil	Retirado	8.960,00	1	agosto	1971	Ciudad Real	Ciudad Real	(0,18,29).
Don Manuel López Guerra	Guardia	G. Civil	Retirado	8.609,99	1	septbre.	1971	Badajoz	Badajoz	(19) 20-8-71 (D. O. 193).
Don José Gallego Martín-Romo	Guardia	G. Civil	Retirado	8.609,99	1	agosto	1971	Valdebotoa	Badajoz	(19) 19-7-71 (D. O. 164).
Don Antonio Mesa Camacho	Guardia	G. Civil	Retirado	8.609,99	1	julio	1971	Puigregí	Barcelona	(0,19).
Don Justino Baeza Pavón	Guardia	G. Civil	Retirado	8.609,99	1	septbre.	1971	Puerto Lapice	Ciudad Real	(19) 20-8-71 (D. O. 193).
Don Hipólito Lombao Gómez	Guardia	G. Civil	Retirado	8.609,99	1	septbre.	1971	Madrid	D. G. Tesoro	(19) 20-8-71 (D. O. 193).
Don Pedro Priego Tienda	Guardia	G. Civil	Retirado	8.190,00	1	junio	1971	San A. de Besos	Barcelona	(19) 21-5-71 (D. O. 115).
Don Demetrio Sanz del Río	Guardia	G. Civil	Retirado	8.190,00	1	agosto	1971	Tarrasa	Barcelona	(0,19).
Don Manuel Lobo Martínez	Guardia	G. Civil	Retirado	8.190,00	1	septbra.	1971	Zorita	Cáceres	(20) 20-8-71 (D. O. 193).
Don Vicente Piña Maroto	Guardia	G. Civil	Retirado	8.190,00	1	agosto	1971	Moral de C.	Ciudad Real	(19) 10-7-71 (D. O. 164).

NOMBRES	Empleos	Arma o Cuerpo	Situación	Haber mensual que le co- rresponde	Fecha en que debe empezar a percibir el an- terior haber pasivo			Punto de residencia y Delegación de Hacienda por las que debe cobrar		Fecha de la orden de retiro y Observaciones
					Pesetas	Día	Mes	Año	Punto de residencia	
Don Antonio Morales Carrasco ...	Guardia ...	G. Civil...	Retirado..	8.150.00	1	agosto	1971	Madrid ...	D. G. Tesoro ...	(20) 19-7-71 (D. O. 164).
Don José Carrasco Mercadal ...	Guardia ...	G. Civil...	Retirado..	8.026.66	1	novbre.	1971	Palma de M. ...	Baleares... ..	(19) 19-7-71 (D. O. 164).
Don Ignacio Gómez Orellana ...	Guardia ...	G. Civil...	Retirado..	8.026.66	1	octubre	1971	Madrid ...	D. G. Tesoro ...	(18) 21-6-71 (D. O. 145).
Don Ricardo Vega Briviesca ...	Guardia ...	G. Civil...	Retirado..	8.026.66	1	julio	1971	Madrid ...	D. G. Tesoro ...	(18) 21-6-71 (D. O. 144).
Don Vicente García Jiménez ...	Guardia ...	G. Civil...	Retirado..	8.026.66	1	novbre.	1971	Granada ...	Granada ...	(19) 19-7-71 (D. O. 164).
Don Amador Puga Presas ...	Guardia ...	G. Civil...	Retirado..	8.026.66	1	septbre.	1971	Villamoure-P. ...	Orense ...	(18) 20-8-71 (D. O. 193).
Don Isidoro Sanabria Sánchez ...	Guardia ...	G. Civil...	Retirado..	7.769.99	1	agosto	1971	Madrid ...	D. G. Tesoro ...	(20) 19-7-71 (D. O. 164).
Don Enrique García Espadas ...	Guardia ...	G. Civil...	Retirado..	7.653.32	1	novbre.	1971	Cádiz ...	Cádiz ...	(19) 19-7-71 (D. O. 164).
Don José Alcalde Espinosa ...	Guardia ...	G. Civil...	Retirado..	7.653.32	1	octubre	1971	Benicarló ...	Castellón... ..	(19) 21-6-71 (D. O. 145).
Don Filiberto Cañada Checa ...	Guardia ...	G. Civil...	Retirado..	7.653.32	1	septbre.	1971	Collados ...	Cuenca ...	(19) 21-5-71 (D. O. 115).
Don Atanasio Domínguez Martín...	Guardia ...	G. Civil...	Retirado..	7.280.00	1	septbre.	1971	San A. de Besos	Barcelona ...	(0.20).
Don Luis García Castejón ...	Guardia ...	G. Civil...	Retirado..	7.280.00	1	septbre.	1971	Madrid ...	D. G. Tesoro ...	(19) 21-5-71 (D. O. 115).
Don Eloy Hernández González ...	Guardia ...	G. Civil...	Retirado..	7.280.00	1	julio	1971	Madrid ...	D. G. Tesoro ...	(19) 21-6-71 (D. O. 144).
Don Juan Fresnadillo Codón ...	Guardia ...	G. Civil...	Retirado..	7.280.00	1	septbre.	1971	Madrid ...	D. G. Tesoro ...	(19) 21-5-71 (D. O. 115).
Don Miguel Gutiérrez Sánchez ...	Guardia ...	G. Civil...	Retirado..	7.280.00	1	octubre	1971	Aías ...	Lérida ...	(19) 21-6-71 (D. O. 145).
Don José Jaime Castillo ...	Guardia ...	G. Civil...	Retirado..	7.280.00	1	novbre.	1971	Alcañaras ...	Lérida ...	(19) 19-7-71 (D. O. 164).
Don Constantino Alvarez Pidalgo	Guardia ...	G. Civil...	Retirado..	7.280.00	1	novbre.	1971	Orense ...	Orense ...	(20) 19-7-71 (D. O. 164).
Don Agustín Vinagre García ...	Guardia ...	G. Civil...	Retirado..	6.166.00	1	septbre.	1971	Cáceres ...	Cáceres ...	20-8-71 (D. O. 199).
Don Martín Esteban Ruiz ...	Guardia ...	G. Civil...	Retirado..	5.786.68	1	septbre.	1971	Albujón ...	Cartagena ...	20-8-71 (D. O. 193).
Don José Abaledo Vázquez ...	Policia ...	P. Armada...	Retirado..	8.609.99	1	agosto	1971	Barcelona...	Barcelona ...	(19) 28-6-71 (D. O. 162).
Don Melchor García Bueno ...	Policia ...	P. Armada...	Retirado..	8.606.99	1	septbre.	1971	Santafé ...	Granada...	(19) 20-7-71 (D. O. 192).
Don Jesús Martínez Osés ...	Policia ...	P. Armada...	Retirado..	8.400.00	1	agosto	1971	San Sebastián	Gulpúzcoa ...	(18) 22-6-71 (D. O. 160).
Don Miguel Hernández Rodríguez	Policia ...	P. Armada...	Retirado..	7.770.00	1	septbre.	1971	Granada ...	Granada...	(20) 20-7-71 (D. O. 162).
Don Andrés Navarro Vidal ...	Policia ...	P. Armada...	Retirado..	7.653.32	1	agosto	1971	Barcelona ...	Barcelona ...	(19) 28-6-71 (D. O. 162).
Don José Torres Alonso ...	Policia ...	P. Armada...	Retirado..	7.653.32	1	julio	1971	Sevilla ...	Sevilla ...	(19) 11-5-71 (D. O. 132).
Don Francisco Martín Romero ...	Policia ...	P. Armada...	Retirado..	7.466.66	1	julio	1971	Barcelona...	Barcelona ...	(20) 25-5-71 (D. O. 143).
Don Julián Mangudo Carbajosa ...	Policia ...	P. Armada...	Retirado..	7.280.00	1	agosto	1971	Barcelona...	Barcelona ...	(19) 28-6-71 (D. O. 162).
Don Antonio Soriano Morejón ...	Policia ...	P. Armada...	Retirado..	6.533.33	1	julio	1971	Jerez de la F. ...	Jerez de la F. ...	4-5-71 (D. O. 118).
Don Juan Martínez Muñoz ...	Policia ...	P. Armada...	Retirado..	1.749.99	1	julio	1971	Murcia ...	Murcia ...	18-5-71 (D. O. 132).

Al hacer a cada interesado la notificación de su señalamiento de haber pasivo, la Autoridad que la practique conforme previene el artículo 42 del Reglamento, para aplicación del vigente Estatuto de las Clases Pasivas del Estado, deberá al propio tiempo advertirle que si se considera perjudicado con dicho señalamiento puede interponer recurso contencioso-administrativo con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 27 de diciembre de 1956 («B. O. del Estado» núm. 363), previo el de reposición que como trámite inexcusable debe formular ante este Consejo Supremo de Justicia Militar, dentro del plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de aquella notificación y por conducto de la Autoridad que la haya practicado, la cual deberá informarlo consignando la fecha de la referida notificación y la de presentación del recurso.

OBSERVACIONES

(0) Previa liquidación y deducción de las cantidades percibidas por su anterior señalamiento, que quedará nulo a partir de la fecha de percepción de este señalamiento de rectificación.

(1) Le ha sido aplicado el sueldo regulador de teniente coronel.

(3) Le ha sido aplicado el sueldo regulador de comandante.

(4) Le ha sido aplicado el sueldo regulador de capitán.

(5) Le ha sido aplicado el sueldo regulador de teniente.

(8) Le ha sido aplicado el sueldo regulador de brigada.

(12) Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 1.666,66 pesetas por la pensión de la Mejora de la Placa de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo.

(13) Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 800 pesetas por la pensión de la Placa de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo.

(14) Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 400 pesetas por la pensión de la Cruz de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo.

(15) Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 333,33 pesetas por la pensión de la Cruz a la Constancia en el Servicio.

(18) Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 333,33 pesetas por la pensión de la Gratificación de Permanencia en el Servicio.

(19) Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 300 pesetas por la pensión de la Gratificación de Permanencia en el Servicio.

(20) Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 200 pesetas por la pensión de la Gratificación de Permanencia en el Servicio.

(20 bis) Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 200 pesetas por la pensión de una Medalla de Sufrimientos por la Patria, a partir de 1 de septiembre de 1970, de conformidad con la Disposición Transitoria 10 de la Ley 15/70.

(42) Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 2.600 pesetas por la pensión de una Medalla

Militar Individual, sobre el sueldo de comandante.

(43) Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 2.500 pesetas por la pensión de una Medalla Militar Individual, sobre el sueldo de capitán.

(56) Previa liquidación y deducción de las cantidades que hubiera percibido por su anterior señalamiento, que se le fijó con el empleo de subteniente de Artillería, de fecha 27 de septiembre de 1969 (D. O. número 242). Apéndice que queda anulado.

(29) Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 200 pesetas por la pensión de una Medalla de Sufrimientos por la Patria.

Madrid, 5 de octubre de 1971.—El General Secretario, José Pérez García.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento para aplicación del vigente Estatuto de las Clases Pasivas del Estado, se publica a continuación relación de señalamiento de haberes pasivos que empieza por el coronel de Infantería D. Pedro Sampol Fuster y termina con el guardia civil D. Antonio Sánchez González, en virtud de las facultades conferidas a este Consejo Supremo de Justicia Militar por Leyes de 13 de enero de 1904 y 5 de septiembre de 1939 (D. O. núm. 1, Anexo), a fin de que por las Autoridades competentes se dé cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 42 del referido Reglamento.

Madrid, 6 de octubre de 1971. — El General Secretario, José Pérez García.

RELACION QUE SE CITA

NOMBRES	Empleos	Arma o Cuerpo	Situación	Haber mensual que le corresponde	Fecha en que debe empezar a percibir el anterior haber pasivo			Punto de residencia y Delegación de Hacienda por las que debe cobrar		Fecha de la orden de retiro y Observaciones
				Pesetas	Día	Mes	Año	Punto de residencia	Delegación de Hacienda	
Don Pedro Sampo Fuster	Coronel	Infantería	Retirado..	30.450,00	1	dicbre.	1971	Palma de M.	Baleares...	(12) 23-8-71 (D. O. 193).
Don Angel Chao Pérez	Coronel	Infantería	Retirado..	28.180,00	1	dicbre.	1971	Madrid	D. G. Tesoro	(12) 23-8-71 (D. O. 193).
Don Carlos Kirkpatrick O'Donnell	Coronel	Caballería	Retirado..	30.450,00	1	dicbre.	1971	Madrid	D. G. Tesoro	(12) 19-8-71 (D. O. 189).
Don César Martínez Sasire	Coronel	Artillería	Retirado..	29.400,00	1	dicbre.	1971	Madrid	D. G. Tesoro	(12) 26-8-71 (D. O. 195).
Don Antonio Roña Abad	Coronel	Intendencia	Retirado..	31.500,00	1	dicbre.	1971	Sevilla	Sevilla	18-8-71 (D. O. 190).
Don Vicente Ruiz Sánchez	Coronel	G. Civil	Retirado..	27.066,66	1	dicbre.	1971	Aranjuez	D. G. Tesoro	(12) 13-8-71 (D. O. 185).
Don Feliciano Fonseca Santos	Cnel. Honorific.	Infantería	Retirado..	26.250,00	1	dicbre.	1971	Valladolid	Valladolid	(2.13) 23-8-71 (D. O. 193).
Don Francisco Díaz-Otero Fernández	Cnel. Honorific.	Artillería	Retirado..	26.250,00	1	dicbre.	1971	Madrid	D. G. Tesoro	(2.13) 26-8-71 (D. O. 195).
Don Ignacio Fondevila Lahoz	Cnel. Honorific.	Artillería	Retirado..	26.250,00	1	dicbre.	1971	Zaragoza	Zaragoza	(2.13) 26-8-71 (D. O. 195).
Don Antonio del Valle Carlos-Rosa	Cnel. Honorific.	Ingenieros	Retirado..	30.373,83	1	dicbre.	1971	Valencia	Valencia	(2.12) 20-8-71 (D. O. 190).
Don Gonzalo de Castro Bocos	Tte. Coronel	Infantería	Retirado..	26.250,00	1	dicbre.	1971	Segovia	Segovia	(13) 23-8-71 (D. O. 193).
Don José Aparicio Aparicio	Tte. Coronel	Infantería M.	Retirado..	26.250,00	1	dicbre.	1971	Madrid	D. G. Tesoro	(13) 7-5-71 (D. O. M. 105).
Don Antonio Ezequiel García Fernández	Tte. Cnel. Mág.	Armada	Retirado..	28.980,00	1	dicbre.	1971	Madrid	D. G. Tesoro	(12) 4-5-71 (D. O. M. 103).
Don Alberto Marco Ruiz	Tte. Coronel	Aviación	Retirado..	26.400,00	1	dicbre.	1971	Madrid	D. G. Tesoro	(12) 21-8-71 (B. O. A. 101).
Don Gonzalo Durroñi Romay	Tte. Cnel. Honf.	Caballería	Retirado..	28.350,00	1	dicbre.	1971	Pamplona	Navarra	(3.12) 19-8-71 (D. O. 189).
Don José Cordón Casanueva	Tte. Cnel. Honf.	Artillería	Retirado..	25.200,00	1	dicbre.	1971	Sevilla	Sevilla	(3.12) 26-8-71 (D. O. 195).
Don Eduardo Llorens Calais	Comandante	Infantería	Retirado..	27.510,00	1	dicbre.	1971	Barcelona	Barcelona	(12) 23-8-71 (D. O. 193).
Don Fernando Zapater Neida	Comandante	Infantería	Retirado..	35.880,00	1	dicbre.	1971	Huesca	Huesca	(12) 23-8-71 (D. O. 193).
Don Arturo Rodríguez Macías	Comandante	Infantería	Retirado..	24.900,00	1	dicbre.	1971	Barcelona	Barcelona	(12.29) 23-8-71 (D. O. 193).
Don Teófilo de Juana Villazan	Comandante	Infantería	Retirado..	24.780,00	1	dicbre.	1971	Madrid	D. G. Tesoro	(12) 23-8-71 (D. O. 193).
Don Cipriano Pereira Gómez	Capitán Corbeta	Armada	Retirado..	26.040,00	1	dicbre.	1971	Vigo	Vigo	(3.12) 30-4-71 (D. O. M. 102).
Don Luis María García	Capitán Corbeta	Armada	Retirado..	22.680,00	1	dicbre.	1971	Cádiz	Cádiz	(3.12) 18-5-71 (D. O. M. 114).
Don Juan Gil Mora	Comandante	Infantería M.	Retirado..	24.360,00	1	dicbre.	1971	Almería	Almería	(12) 4-5-71 (D. O. M. 102).
Don Roque Durán Dios	Comandt. Mag.	Armada	Retirado..	24.150,00	1	dicbre.	1971	El Ferrol del C.	El Ferrol C.	(13) 11-5-71 (D. O. M. 109).
Don Cosme Torre y Mallavia	Comandt. Arch.	Armada	Retirado..	21.466,00	1	dicbre.	1971	Madrid	D. G. Tesoro	30-7-71 (D. O. M. 166).
Don Santos Macías Pierna	Comandt. Inf.	Aviación	Retirado..	25.200,00	1	dicbre.	1971	Madrid	D. G. Tesoro	(13) 2-8-71 (B. O. A. 93).
Don Joaquín Blasco Ferrer	Comandt. Honf.	Infantería	Retirado..	24.675,00	1	dicbre.	1971	Valencia	Valencia	(13.4) 23-8-71 (D. O. 193).
Don Sebastián Camarero López	Comandt. Honf.	Infantería	Retirado..	24.675,00	1	dicbre.	1971	Burgos	Burgos	(13.4) 23-8-71 (D. O. 193).
Don Manrique Pascual Sánchez	Comandt. Honf.	Infantería	Retirado..	24.675,00	1	dicbre.	1971	Granada	Granada	(4.13) 23-8-71 (D. O. 193).
Don Honorio Ovejero Alvarez	Comandt. Honf.	Infantería	Retirado..	24.675,00	1	dicbre.	1971	Salamanca	Salamanca	(4.13) 23-8-71 (D. O. 193).
Don Eduardo Ruiz Nacente	Capitán	Infantería	Retirado..	23.835,00	1	dicbre.	1971	Madrid	D. G. Tesoro	(13) 23-8-71 (D. O. 193).
Don Andrés Carro Diego	Capitán	Infantería	Retirado..	23.835,00	1	dicbre.	1971	Madrid	D. G. Tesoro	(13) 23-8-71 (D. O. 193).
Don Juan Menduña Cano	Capitán	Infantería	Retirado..	23.835,00	1	dicbre.	1971	Madrid	D. G. Tesoro	(13) 23-8-71 (D. O. 193).
Don José Rodríguez Alvarez	Capitán	Infantería	Retirado..	23.415,00	1	dicbre.	1971	Vigo	Vigo	(13) 23-8-71 (D. O. 193).
Don Santos Ruiz García	Capitán	Infantería	Retirado..	23.415,00	1	dicbre.	1971	Madrid	D. G. Tesoro	(13) 23-8-71 (D. O. 193).
Don Juan Moreno Moreno	Capitán	Infantería	Retirado..	23.415,00	1	dicbre.	1971	Vadernoro	D. G. Tesoro	(13.39) 23-8-71 (D. O. 193).
Don Antonio Luna Cortegana	Capitán	Infantería	Retirado..	23.415,00	1	dicbre.	1971	Sal	Gerona	(13) 23-8-71 (D. O. 193).
Don José Mañez Rodríguez	Capitán	Infantería	Retirado..	23.415,00	1	dicbre.	1971	Irún	Guipúzcoa	(13.39) 23-8-71 (D. O. 193).
Don Jacinto Ascaso Garrido	Capitán	Infantería	Retirado..	23.415,00	1	dicbre.	1971	Sabiñanigo	Huesca	23-8-71 (D. O. 193).
Don Francisco Gallardo Cascales	Capitán	Legión	Retirado..	22.575,00	1	dicbre.	1971	Alicante	Alicante	(12.29) 23-8-71 (D. O. 193).
Don José Carrión Marcos	Capitán	Artillería	Retirado..	23.835,00	1	dicbre.	1971	Valencia	Valencia	(13) 26-8-71 (D. O. 195).
Don Ernesto Ungo de Velasco y Trapaga	Capitán	Artillería	Retirado..	23.835,00	1	dicbre.	1971	Barcelona	Barcelona	(13) 26-8-71 (D. O. 195).

NOMBRES	Empleos	Arma o Cuerpo	Situación	Haber mensual que le corresponde	Fecha en que debe empezar a percibir el anterior haber pasivo			Punto de residencia y Delegación de Hacienda por las que debe cobrar		Fecha de la orden de retiro y Observaciones
				Pesetas	Día	Mes	Año	Punto de residencia	Delegación de Hacienda	
Don Inocencio Cardama Blanco ...	Capitán ...	Artillería ...	Retirado..	23.835,00	1	dicbre.	1971	Burgos ...	Burgos ...	(13.29) 26-8-71 (D. O. 195).
Don Francisco Jiménez Manuel ...	Capitán ...	Artillería ...	Retirado..	23.835,00	1	dicbre.	1971	Zaragoza ...	Zaragoza ...	(13) 26-8-71 (D. O. 195).
Don Clemente González de Cabo ...	Capitán ...	Ingenieros ...	Retirado..	21.525,00	1	dicbre.	1971	Madrid ...	D. G. Tesoro ...	(13) 20-8-71 (D. O. 190).
Don Eladio Baquero Iglesias ...	Capitán ...	Aviación ...	Retirado..	22.995,00	1	dicbre.	1971	Sevilla ...	Sevilla ...	(13) 25-8-71 (B. O. A. 103).
Don José Lista Blanco ...	Capitán Radiot.	Aviación ...	Retirado..	24.255,00	1	dicbre.	1971	Salamanca ...	Salamanca ...	(13) 17-8-71 (B. O. A. 99).
Don Fernando Martínez Iglesias ...	Capitán ...	G. Civil ...	Retirado..	24.255,00	1	dicbre.	1971	Madrid ...	D. G. Tesoro ...	(13) 27-8-71 (D. O. 198).
Don Miguel Celestino Butín ...	Capitán ...	G. Civil ...	Retirado..	22.155,00	1	dicbre.	1971	Ciudad Real ...	Ciudad Real ...	(13) 6-8-71 (D. O. 179).
Don Salvador Fernández Gómez ...	Capitán ...	G. Civil ...	Retirado..	22.155,00	1	dicbre.	1971	León ...	León ...	(13) 13-8-71 (D. O. 185).
Don Celso Fernández Fernández ...	Capitán ...	G. Civil ...	Retirado..	21.525,00	1	dicbre.	1971	Junquera de A. ...	Orense ...	(13) 13-8-71 (D. O. 185).
Don Francisco López-Márquez Larjón ...	Capitán ...	G. Civil ...	Retirado..	21.315,00	1	dicbre.	1971	Chiclana de F. ...	Cádiz ...	(13) 6-8-71 (D. O. 179).
Don José Galera Ortiz ...	Capitán ...	G. Civil ...	Retirado..	29.506,66	1	dicbre.	1971	Madrid ...	D. G. Tesoro ...	10-8-71 (D. O. 183).
Don Juan Naranjo Ortiz ...	Capitán ...	G. Civil ...	Retirado..	18.780,00	1	dicbre.	1971	Madrid ...	D. G. Tesoro ...	13-8-71 (D. O. 185).
Don Miguel Pérez González ...	Teniente..	Infantería ...	Retirado..	20.790,00	1	dicbre.	1971	Deifontes ...	Granada ...	(14) 23-8-71 (D. O. 193).
Don José Patricio Marfil ...	Teniente..	Infantería ...	Retirado..	19.740,00	1	dicbre.	1971	Fuengirola ...	Málaga ...	(14) 23-8-71 (D. O. 193).
Don Miguel Manzano Montero ...	Teniente..	Infantería ...	Retirado..	19.740,00	1	dicbre.	1971	Sevilla ...	Sevilla ...	(14) 23-8-71 (D. O. 193).
Don Teodoro López Ortiz ...	Teniente..	Artillería ...	Retirado..	20.790,00	1	dicbre.	1971	Madrid ...	D. G. Tesoro ...	(14) 26-8-71 (D. O. 195).
Don Ángel López Martínez ...	Teniente..	Artillería ...	Retirado..	20.790,00	1	dicbre.	1971	León ...	León ...	(14) 26-8-71 (D. O. 195).
Don Manuel Oña Hidalgo ...	Teniente..	Artillería ...	Retirado..	20.790,00	1	dicbre.	1971	Osuna ...	Sevilla ...	26-8-71 (D. O. 195).
Don Miguel Martínez Fernández ...	Teniente..	Artillería ...	Retirado..	20.160,00	1	dicbre.	1971	Marín ...	Pontevedra ...	(14) 26-8-71 (D. O. 195).
Don José Vargas López ...	Teniente..	Artillería ...	Retirado..	19.740,00	1	dicbre.	1971	Barcelona ...	Barcelona ...	(14) 26-8-71 (D. O. 195).
Don José Orea Maestro ...	Teniente..	Ingenieros ...	Retirado..	21.630,00	1	dicbre.	1971	Zaragoza ...	Zaragoza ...	(13) 6-8-71 (D. O. 178).
Don Fernando Sáiz Santos ...	Teniente..	Ingenieros ...	Retirado..	20.580,00	1	dicbre.	1971	Valencia ...	Valencia ...	(13) 20-8-71 (D. O. 190).
Don José Taisma Suárez ...	Teniente..	Ingenieros ...	Retirado..	16.426,66	1	dicbre.	1971	Las Palmas ...	Las Palmas ...	(14) 6-8-71 (D. O. 178).
Don Máximo García Juan ...	Teniente..	O. M. ...	Retirado..	21.210,00	1	dicbre.	1971	Barcelona ...	Barcelona ...	(13) 1-9-71 (D. O. 199).
Don Mariano Campo Gutiérrez ...	Teniente..	O. M. ...	Retirado..	19.950,00	1	dicbre.	1971	Madrid ...	D. G. Tesoro ...	(15) 25-8-71 (D. O. 194).
Don Manuel Palencías Díez ...	Teniente..	O. M. ...	Retirado..	19.950,00	1	dicbre.	1971	Pamplona ...	Navarra ...	(15) 25-8-71 (D. O. 194).
Don Alfonso Pérez García ...	Mayor (tte.) ...	Infantería M.	Retirado..	22.890,00	1	dicbre.	1971	Cartagena ...	Cartagena ...	(5.13) 18-5-71 (D. O. M. 113).
Don José Rojo Fajardo ...	Condestable M.º	Armada ...	Retirado..	20.790,00	1	dicbre.	1971	Las Palmas ...	Las Palmas ...	(5.14.21 cuatro) 14-5-71 (D. O. M. 111).
Don Andrés Casiro Lendoiro ...	Electricista M.º	Armada ...	Retirado..	20.790,00	1	dicbre.	1971	El Ferrol del C.º	El F. Caudillo ...	(5.13) 14-5-71 (D. O. M. 111).
Don Jesús González Pérez ...	Contramaet. M.º	Armada ...	Retirado..	20.370,00	1	dicbre.	1971	El Ferrol del C.º	El F. Caudillo ...	(5.14) 14-5-71 (D. O. M. 111).
Don Luis Vila Uranga ...	Celd. M. P. y P.	Armada ...	Retirado..	21.840,00	1	dicbre.	1971	Barcelona ...	Barcelona ...	(5.13) 14-5-71 (D. O. M. 111).
Don Antonio Viñals Rubio ...	Ayud. Tec. Sa.º	Armada ...	Retirado..	17.360,00	1	dicbre.	1971	Cartagena ...	Cartagena ...	(5.15) 6-3-71 (D. O. M. 109).
Don Eugenio Pozuelo Rodríguez ...	Teniente..	Aviación ...	Retirado..	21.530,00	1	dicbre.	1971	Alicante ...	Alicante ...	(13) 16-8-71 (B. O. A. 99).
Don Rafael Luque Alonso ...	Teniente..	Aviación ...	Retirado..	21.630,00	1	dicbre.	1971	Sevilla ...	Sevilla ...	(13) 16-8-71 (B. O. A. 99).
Don Rosendo Andrés Soriano ...	Teniente..	Aviación ...	Retirado..	21.210,00	1	dicbre.	1971	Madrid ...	D. G. Tesoro ...	(14) 24-8-71 (B. O. A. 102).
Don Pascual Herrero Sierra ...	Teniente..	Aviación ...	Retirado..	21.210,00	1	dicbre.	1971	Madrid ...	D. G. Tesoro ...	(13) 26-8-71 (B. O. A. 103).
Don José Constela Fariña ...	Teniente..	G. Civil ...	Retirado..	19.320,00	1	dicbre.	1971	Combarro ...	Pontevedra ...	(14) 27-8-71 (D. O. 198).
Don Antonio Fernández Trujillo ...	Teniente..	G. Civil ...	Retirado..	18.480,00	1	dicbre.	1971	Priego ...	Cuenca ...	(14) 17-8-71 (D. O. 189).
Don Mariano González Romo ...	Teniente..	G. Civil ...	Retirado..	18.480,00	1	dicbre.	1971	Pola de Lena ...	Oviedo ...	(14) 24-8-71 (D. O. 194).
Don Diego Barragán Téllez ...	Teniente..	G. Civil ...	Retirado..	17.010,00	1	dicbre.	1971	Ronda ...	Málaga ...	(15) 6-8-71 (D. O. 179).
Don Narciso Ramón Rodríguez ...	Teniente..	G. Civil ...	Retirado..	16.800,00	1	dicbre.	1971	Madrid ...	D. G. Tesoro ...	(15) 27-8-71 (D. O. 198).
Don Aveino Rubio Macías ...	Tte. complement.º	G. Civil ...	Retirado..	18.964,99	1	dicbre.	1971	Valencia ...	Valencia ...	(15.8) 6-8-71 (D. O. 179).
Don Emilio García Terrón ...	Tte. Honorífico.	G. Civil ...	Retirado..	12.040,00	1	dicbre.	1971	Badajoz ...	Badajoz ...	(8.18) 13-8-71 (D. O. 185).
Don Eufasio Rojas Jiménez ...	Subteniente..	Infantería ...	Retirado..	12.786,66	1	dicbre.	1971	Valencia ...	Valencia ...	(16) 27-8-71 (D. O. 196).

NOMBRES	Empleos	Arma o Cuerpo	Situación	Haber mensual que le corresponde	Fecha en que debe empezar a percibir el anterior haber pasivo			Punto de residencia y Delegación de Hacienda por la que debe cobrar		Fecha de la orden de retiro y Observaciones
					Pesetas	Día	Mes	Año	Punto de residencia	
Don Julián González Martínez	Subtte. armero.	Aviación.	Retirado..	15.015.00	1	dicbre.	1971	Burgos	Burgos	(15) 19-8-71 (B. O. A. 100).
Don Virgilio García Cayuela	Subtte. mecánc.	Aviación.	Retirado..	15.015.00	1	dicbre.	1971	Madrid	D. G. Tesoro	(15) 27-8-71 (B. O. A. 104).
Don Pedro Domingo Sánchez	Subtte. mecánc.	Aviación.	Retirado..	15.015.00	1	dicbre.	1971	Madrid	D. G. Tesoro	(15) 26-8-71 (B. O. A. 103).
Don José Pimentel del Pino	Subteniente..	G. Civil	Retirado..	15.855.00	1	dicbre.	1971	Marehena	Sevilla	(15.20) 20-8-71 (D. O. 193).
Don Filemón Murcia García	Subteniente..	G. Civil	Retirado..	15.644.99	1	dicbre.	1971	Valladolid...	Valladolid ...	(15) 20-8-71 (D. O. 193).
Don Félix de la Cal Sopena	Subteniente..	G. Civil	Retirado..	15.225.00	1	dicbre.	1971	Ciudad Real ...	Ciudad Real ...	(15) 20-8-71 (D. O. 193).
Don Máximo Quintas Gómez	Subteniente..	G. Civil	Retirado..	15.225.00	1	dicbre.	1971	Amieirongo - Bos	Pontevedra..	(15) 20-8-71 (D. O. 193).
Don Eugenio Sánchez Mayoral	Subteniente..	G. Civil	Retirado..	15.014.99	1	dicbre.	1971	Candas	Gijón	(15) 20-8-71 (D. O. 193).
Don Cecilio Moazón Galván	Brigada	Infantería	Retirado..	12.413.32	1	dicbre.	1971	Las Palmas ...	Las Palmas. ...	(15) 27-8-71 (D. O. 196).
Don Jesús Yugueros Alcalá	Brigada	Infantería	Retirado..	12.415.33	1	dicbre.	1971	Boiza de Gordón	León	(15) 27-8-71 (D. O. 196).
Don Gregorio Chaves Artigues	Brigada	Legión	Retirado..	11.293.33	1	dicbre.	1971	Melilla	Melilla	(15) 27-8-71 (D. O. 196).
Don Gabriel Llamas Maestre	Brigada	Ingenieros	Retirado..	10.733.32	1	dicbre.	1971	Córdoba	Córdoba... ..	31-8-71 (D. O. 199).
Don Antonio Díaz García	Aux. Obras y T.	C. A. S. E.	Retirado..	16.485.00	1	dicbre.	1971	Málaga	Málaga	(15) 10-8-71 (D. O. 182).
Don Faustino Gasalla Arnau	Brigada	G. Civil	Retirado..	13.965.00	1	dicbre.	1971	Oviedo	Oviedo	(15) 20-8-71 (D. O. 193).
Don Enrique Ferreira Tarrío	Brigada	G. Civil	Retirado..	13.545.00	1	dicbre.	1971	Valencia	Valencia... ..	(15) 20-8-71 (D. O. 193).
Don José López Gil	Brigada	G. Civil	Retirado..	13.545.00	1	dicbre.	1971	La Estrada ...	Pontevedra..	(15) 20-8-71 (D. O. 193).
Don Clemente Navazo de Miguei	Brigada	G. Civil	Retirado..	13.394.99	1	dicbre.	1971	Burgos	Burgos	(15) 20-8-71 (D. O. 193).
Don Juan Gallego Rodríguez	Bgda. Compli.º	Infantería	Retirado..	13.754.99	1	dicbre.	1971	Tarragona ...	Tarragona ...	(10.15) 27-8-71 (D. O. 196).
Don Luis Trujillo González	Bgda. Compli.º	Infantería	Retirado..	9.986.66	1	dicbre.	1971	Aguimes	Las Palmas. ...	(10.15) 27-8-71 (D. O. 196).
Don Andrés Rodríguez Almeida	Sargento 1.º	Infantería	Retirado..	11.013.32	1	dicbre.	1971	Aruacas	Las Palmas. ...	(15) 27-8-71 (D. O. 196).
Don Amabilio Cuervo Alvarez	Sargento 1.º	Infantería	Retirado..	11.013.32	1	dicbre.	1971	La Mata	Oviedo	(15) 27-8-71 (D. O. 196).
Don Cristóbal Alvarez Romera	Sargento 1.º	G. Civil	Retirado..	11.340.00	1	dicbre.	1971	Cullar-Baza ...	Granada... ..	(15) 20-8-71 (D. O. 193).
Don José Escobar Méndez	Sargento 1.º	G. Civil	Retirado..	11.550.00	1	dicbre.	1971	Zalamea la Real	Huelva	(15) 20-8-71 (D. O. 193).
Don Antonio García Caamaño	Sgt. Fogonero	Armada ...	Retirado..	13.125.00	1	dicbre.	1971	Marín	Pontevedra..	(15) 14-5-71 (D. O. M. 414).
Don Manuel Vázquez González	Sargento..	G. Civil	Retirado..	11.235.00	1	dicbre.	1971	Orense	Orense	(16) 20-8-71 (D. O. 193).
Don Fidel Roncero Sánchez	Sargento..	G. Civil	Retirado..	11.025.00	1	dicbre.	1971	Gallegos de A.	Avila... ..	(15) 20-8-71 (D. O. 193).
Don Enrique Elena Terrón	Cabo primero..	Aviación.	Retirado..	6.615.00	1	dicbre.	1971	Pamplona... ..	Navarra... ..	2-8-71 (B. O. A. 93).
Don Avelino Gómez Zurdo	Cabo primero..	G. Civil	Retirado..	8.333.92	1	dicbre.	1971	Adra	Almería... ..	(19) 20-8-71 (D. O. 194).
Don Camilo Carrera Conde	Cabo primero..	G. Civil	Retirado..	7.980.00	1	dicbre.	1971	Oranse	Orense	(20) 20-8-71 (D. O. 194).
Don Lorenzo Alvarez Porras	Cabo	R. G. S. E.	Retirado..	7.933.32	1	dicbre.	1971	Madrid	D. G. Tesoro	(18) 18-8-71 (D. O. 188).
Don José Vallet Grau	Cabo	Legión	Retirado..	4.024.99	1	dicbre.	1971	Melilla	Melilla	24-8-71 (D. O. 193).
Don Mauro Ramos López	Guardia... ..	R. G. S. E.	Retirado..	8.400.00	1	dicbre.	1971	Madrid	D. G. Tesoro	(18) 27-9-71 (D. O. 196).
Don Guillermo Romero Fernández	Guardia... ..	R. G. S. E.	Retirado..	8.026.66	1	dicbre.	1971	Madrid	D. G. Tesoro	(18) 20-8-71 (D. O. 190).
Don Diego Gallego Galamonte	Guardia... ..	G. Civil	Retirado..	9.146.66	1	dicbre.	1971	Mérida	Badajoz... ..	(18) 20-8-71 (D. O. 194).
Don Dionisio López Millán	Guardia... ..	G. Civil	Retirado..	8.773.32	1	dicbre.	1971	Madrid	D. G. Tesoro	(18) 20-8-71 (D. O. 194).
Don José Fernández González	Guardia... ..	G. Civil	Retirado..	8.400.00	1	dicbre.	1971	Madrid	D. G. Tesoro	(18) 20-8-71 (D. O. 194).
Don Zacarías Martín García	Guardia... ..	G. Civil	Retirado..	8.400.00	1	dicbre.	1971	Honduras ...	Salamanca... ..	(18) 20-8-71 (D. O. 194).
Don Virgilio Marín Pérez	Guardia... ..	G. Civil	Retirado..	8.400.00	1	dicbre.	1971	Santander... ..	Santander	(18) 20-8-71 (D. O. 194).
Don Santos Delgado Arroyo	Guardia... ..	G. Civil	Retirado..	8.400.00	1	dicbre.	1971	Soria	Soria	(18) 20-8-71 (D. O. 194).
Don Eugenio Berrocal Domínguez	Guardia... ..	G. Civil	Retirado..	8.026.66	1	dicbre.	1971	Villalva	Navarra... ..	(18) 20-8-71 (D. O. 194).
Don Antonio Sánchez Casellas	Guardia... ..	G. Civil	Retirado..	8.026.66	1	dicbre.	1971	Calvia	Baleares... ..	(18) 20-8-71 (D. O. 194).
Don Rafael González Ríos	Guardia... ..	G. Civil	Retirado..	8.026.66	1	dicbre.	1971	Cazalla de la S.	Sevilla	(18) 20-8-71 (D. O. 194).
Don Andrés Torres González	Guardia... ..	G. Civil	Retirado..	8.026.66	1	dicbre.	1971	Puebla de M. ...	Toledo	(18) 20-8-71 (D. O. 194).
Don Primitivo Ayuso Minguez	Guardia... ..	G. Civil	Retirado..	7.653.32	1	dicbre.	1971	Valencia	Valencia... ..	(19) 20-8-71 (D. O. 194).
Don Manuel Ochoa Salazar	Guardia... ..	G. Civil	Retirado..	7.653.32	1	dicbre.	1971	Basauri	Vizcaya... ..	(19) 20-8-71 (D. O. 194).
Don Luciano Cuesta Sánchez	Guardia... ..	G. Civil	Retirado..	7.653.32	1	dicbre.	1971	San Medel ...	Burgos	(19) 20-8-71 (D. O. 194).

NOMBRES	Empleos	Arma o Cuerpo	Situación	Haber mensual que le corresponde	Fecha en que debe empezar a percibir el anterior haber pasivo			Punto de residencia y Delegación de Hacienda por las que debe cobrar		Fecha de la orden de retiro y Observaciones
				Pesetas	Día	Mes	Año	Punto de residencia	Delegación de Hacienda	
Don Isidro Martínez González ...	Guardia...	G. Civil ...	Retirado..	7.653,32	1	dicbre.	1971	Cadaíso...	Cáceres ...	(19) 20-8-71 (D. O. 194).
Don Justo García Díaz ...	Guardia...	G. Civil ...	Retirado..	7.653,32	1	dicbre.	1971	Getafe ...	D. G. Tesoro ...	(19) 20-8-71 (D. O. 194).
Don Agustín Dorado Dorado ...	Guardia...	G. Civil ...	Retirado..	7.653,32	1	dicbre.	1971	Madrid ...	D. G. Tesoro ...	(19) 20-8-71 (D. O. 194).
Don Fermín Vera Vera ...	Guardia...	G. Civil ...	Retirado..	7.653,32	1	dicbre.	1971	S. Bartolomé T.	Las Palmas. ...	(19) 20-8-71 (D. O. 194).
Don Luis Carnero Blanco ...	Guardia...	G. Civil ...	Retirado..	7.653,32	1	dicbre.	1971	Ponferrada ...	León ...	(19) 20-8-71 (D. O. 194).
Don Manuel Herrera Cívico ...	Guardia...	G. Civil ...	Retirado..	7.653,32	1	dicbre.	1971	Vélez-Málaga...	Málaga ...	(19) 20-8-71 (D. O. 194).
Don José Mayorgas Díaz ...	Guardia...	G. Civil ...	Retirado..	7.653,32	1	dicbre.	1971	Málaga ...	Málaga ...	(19) 20-8-71 (D. O. 194).
Don Antonio Rodríguez Vera ...	Guardia...	G. Civil ...	Retirado..	7.653,32	1	dicbre.	1971	Málaga ...	Málaga ...	(19) 20-8-71 (D. O. 194).
Don Fernando Oliva Quero ...	Guardia...	G. Civil ...	Retirado..	7.653,32	1	dicbre.	1971	Málaga ...	Málaga ...	(19) 20-8-71 (D. O. 194).
Don José Sánchez Sebastián ...	Guardia...	G. Civil ...	Retirado..	7.653,32	1	dicbre.	1971	Méjilla ...	Méjilla ...	(19) 20-8-71 (D. O. 194).
Don Benigno López Escariz ...	Guardia...	G. Civil ...	Retirado..	7.653,32	1	dicbre.	1971	Pontevedra ...	Pontevedra. ...	(19) 20-8-71 (D. O. 194).
Don Gabino González Carpintero ...	Guardia...	G. Civil ...	Retirado..	7.653,32	1	dicbre.	1971	Las Nieves ...	Pontevedra. ...	(19) 20-8-71 (D. O. 194).
Don José Hernández Luis ...	Guardia...	G. Civil ...	Retirado..	7.653,32	1	dicbre.	1971	Salamanca ...	Salamanca... ..	(19) 20-8-71 (D. O. 194).
Don Jerónimo Parra Arquejada ...	Guardia...	G. Civil ...	Retirado..	7.653,32	1	dicbre.	1971	S. José de la R.	Sevilla ...	(19) 20-8-71 (D. O. 194).
Don Félix Sánchez-Ortiz Sánchez	Guardia...	G. Civil ...	Retirado..	7.653,32	1	dicbre.	1971	árgas ...	Toledo ...	(19) 20-8-71 (D. O. 194).
Don Eugenio Mancera Ibáñez ...	Guardia...	G. Civil ...	Retirado..	7.653,32	1	dicbre.	1971	Talavera de la R.	Toledo ...	(19) 20-8-71 (D. O. 194).
Don Eduardo Luna Pino ...	Guardia...	G. Civil ...	Retirado..	7.653,32	1	dicbre.	1971	Riotinto ...	Huelva ...	(19) 20-8-71 (D. O. 194).
Don Modesto Arroyo Martín ...	Guardia...	G. Civil ...	Retirado..	7.653,32	1	dicbre.	1971	Benabarre ...	Huesca ...	(19) 20-8-71 (D. O. 194).
Don Esteban García Salido ...	Guardia...	G. Civil ...	Retirado..	7.653,32	1	dicbre.	1971	Zaragoza ...	Zaragoza... ..	(19) 20-8-71 (D. O. 194).
Don Patricio Garrido González ...	Guardia...	G. Civil ...	Retirado..	7.280,00	1	dicbre.	1971	Zafra ...	Badajoz... ..	(19) 20-8-71 (D. O. 194).
Don Antonio Hita Oviedo ...	Guardia...	G. Civil ...	Retirado..	7.280,00	1	dicbre.	1971	Santurce ...	Vizcaya... ..	(19) 20-8-71 (D. O. 194).
Don José Hernández Fernández ...	Guardia...	G. Civil ...	Retirado..	7.280,00	1	dicbre.	1971	Palma de M. ...	Baleares... ..	(20) 20-8-71 (D. O. 194).
Don José Arias Guedella ...	Guardia...	G. Civil ...	Retirado..	7.280,00	1	dicbre.	1971	Gijón ...	Gijón... ..	(19) 20-8-71 (D. O. 194).
Don Dionisio Peña Rodríguez ...	Guardia...	G. Civil ...	Retirado..	7.280,00	1	dicbre.	1971	Amputúa ...	Palencia... ..	(19) 20-8-71 (D. O. 194).
Don Amador Blanco Otero ...	Guardia...	G. Civil ...	Retirado..	7.280,00	1	dicbre.	1971	Castro Duzón ...	Pontevedra. ...	(19) 20-8-71 (D. O. 194).
Don Antonio Luna García ...	Guardia...	G. Civil ...	Retirado..	7.280,00	1	dicbre.	1971	Santiponce ...	Sevilla ...	(19) 20-8-71 (D. O. 194).
Don Francisco García Pérez Méndez	Guardia...	G. Civil ...	Retirado..	7.280,00	1	dicbre.	1971	Trigueros ...	Huelva ...	(19) 20-8-71 (D. O. 194).
Don Ángel Moreno la Orden ...	Guardia...	G. Civil ...	Retirado..	6.906,63	1	dicbre.	1971	Guernica ...	Vizcaya... ..	(20) 20-8-71 (D. O. 194).
Don José Gallego Moreno ...	Guardia...	G. Civil ...	Retirado..	6.906,63	1	dicbre.	1971	Chippinga ...	Cádiz... ..	(20) 20-8-71 (D. O. 194).
Don Serapio López Expósito ...	Guardia...	G. Civil ...	Retirado..	6.906,63	1	dicbre.	1971	Madrid ...	D. G. Tesoro ...	(20) 20-8-71 (D. O. 194).
Don Antonio Romero Calzado ...	Guardia...	G. Civil ...	Retirado..	6.906,63	1	dicbre.	1971	Algarobó... ..	Málaga ...	(20) 20-8-71 (D. O. 194).
Don Gregorio González Rodríguez	Guardia...	G. Civil ...	Retirado..	6.906,63	1	dicbre.	1971	Isaba ...	Navarra... ..	(20) 20-8-71 (D. O. 194).
Don Antonio Sánchez González ...	Guardia...	G. Civil ...	Retirado..	6.906,63	1	dicbre.	1971	Corella ...	Navarra... ..	(20) 20-8-71 (D. O. 194).

Al hacer a cada interesado la notificación de su señalamiento de haber pasivo, la Autoridad que la practique conforme previene el artículo 42 del Reglamento para aplicación del vigente Estatuto de las Clases Pasivas del Estado, deberá al propio tiempo advertirle que si se considera perjudicado con dicho señalamiento, puede interponer recurso contencioso-administrativo, con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 27 de diciembre de 1956 («B. O. del E.» núm. 363), previo el de reposición que como trámite inexcusable debe formular ante este Consejo Supremo de Justicia Militar, dentro del plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de aquella notificación y por conducto de la Autoridad que la haya practicado, la cual deberá informarlo, consignando la fecha de la referida notificación y la de presentación del recurso.

OBSERVACIONES

- (2) Le ha sido aplicado el sueldo regulador de teniente coronel.
 (3) Le ha sido aplicado el sueldo regulador de comandante.
 (4) Le ha sido aplicado el sueldo regulador de capitán.
 (5) Le ha sido aplicado el sueldo regulador de teniente.
 (8) Le ha sido aplicado el sueldo regulador de brigada.

(10) Le ha sido aplicado el sueldo regulador de sargento.

(12) Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 1.666,66 pesetas por la pensión de la mejora de la Placa de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo.

(13) Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 800 pesetas por la pensión de la Placa de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo.

(14) Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 400 pesetas por la pensión de la Cruz de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo.

(15) Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 333,33 pesetas por la pensión de la Cruz a la Constancia en el Servicio.

(16) Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 300 pesetas por la pensión de la Cruz a la Constancia en el Servicio.

(18) Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 333,33 pesetas por la pensión de la Gratificación de Permanencia en el Servicio.

(19) Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 300 pesetas por la pensión de la Gratificación de Permanencia en el Servicio.

(20) Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 200 pesetas por la pensión de la Gratificación de Permanencia en el Servicio.

(21 cuatro) Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 260 pesetas por la pensión de la Cruz de Plata del Mérito Naval.

(29) Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 200 pesetas por la pensión de una medalla de Sufrimientos por la Patria.

(39) Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 400 pesetas por la pensión de dos medallas de Sufrimientos por la Patria.

Madrid, 6 de octubre de 1971. — El General Secretario, José Pérez García.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento para aplicación del vigente Estatuto de las Clases Pasivas del Estado, se publica a continuación relación de señalamiento de haberes pasivos que empieza por el coronel de Artillería don Joaquín Beltrán de Nos y termina con el policía armado D. Angel García Guijo, en virtud de las facultades conferidas a este Consejo Supremo de Justicia Militar por Leyes de 13 de enero de 1904 y 5 de septiembre de 1939 (D. O. núm. 1, Anexo), a fin de que por las Autoridades competentes se dé cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 42 del referido Reglamento.
 Madrid, 8 de octubre de 1971. — El General Secretario, José Pérez García.

RELACION QUE SE CITA

NOMBRES	Empleos	Arma o Cuerpo	Situación	Haber mensual que le corresponde	Fecha en que debe empezar a percibir el anterior haber pasivo			Punto de residencia y Delegación de Hacienda por las que debe cobrar		Fecha de la orden de retiro y Observaciones
					Pesetas	Día	Mes	Año	Punto de residencia	
Don Joaquín Beltrán de Nos	Coronel	Artillería	Retirado	29.820,00	1	dicbre.	1971	Madrid	D. G. Tesoro	(12) 26-8-71 (D. O. 195).
Don Pablo Latova Amo	Cnel. H.º Mdc.º	S. Militar	Retirado	26.250,00	1	dicbre.	1971	S. Sebastián	Guipúzcoa	(2, 12) 17-8-71 (D. O. 187).
Don Felipe Arquero Martínez	Tte. cnel. Mdc.º	Armada	Retirado	18.666,66	1	julio	1971	P. Mallorca	Baleares	8-6-71 (D. O. M. 131).
Don Pedro de Hoces y Olaya	Tte. cnel. Honf.º	Caballería	Retirado	25.200,00	1	novbre.	1971	Cádiz	Cádiz	(3, 12) 15-7-71 (D. O. 159).
Don Domingo Sánchez Díaz	Comandante H.º	Artillería	Retirado	24.675,00	1	octubre	1971	Cáceres	Cáceres	(4, 13) 4-9-71 (D. O. 203).
Don César Casariego Fuentes	Comandante H.º	Artillería	Retirado	24.675,00	1	seppre.	1971	S. C. Tenerife	Tenerife	(4, 13) 31-8-71 (D. O. 199).
Don Juan López Prieto	Capitán	G. Civil	Retirado	21.525,00	1	dicbre.	1971	La Coruña	La Coruña	(13) 6-8-71 (D. O. 179).
Don Gonzalo López Bentue	Teniente	Caballería	Retirado	21.210,00	1	dicbre.	1971	Alpartir	Zaragoza	(13) 19-8-71 (D. O. 189).
Don Manuel Sánchez de la Nava	Teniente	Ingenieros	Retirado	21.630,00	1	dicbre.	1971	Zaragoza	Zaragoza	(13) 20-8-71 (D. O. 190).
Don Alfonso Vila Rubio	Mayor 1.ª (Tte.)	Inf.ª Marina	Retirado	23.310,00	1	dicbre.	1971	Cádiz	Cádiz	(5, 13) 18-5-71 (D. O. M. 113).
Don Agustín González Pacheco	Teniente	G. Civil	Retirado	18.690,00	1	dicbre.	1971	Salamanca	Salamanca	(15) 24-8-71 (D. O. 194).
Don Luis Diarte Saldaña	Teniente	P. Armada	Retirado	18.060,00	1	novbre.	1971	Logroño	Logroño	(15) 31-8-71 (D. O. 227).
Don Ramiro Camus Polidura	Teniente	P. Armada	Retirado	15.120,00	1	novbre.	1971	Madrid	D. G. Tesoro	(15) 31-8-71 (D. O. 227).
Don Manuel Hernández Alvarez	Tte. Honorífico	G. Civil	Retirado	12.040,00	1	octubre	1971	Tarragona	Tarragona	(8, 15) 24-6-71 (D. O. 143).
Don Manuel González Yanguas	Alférez complt.º	Ferrocarriles	Retirado	4.153,33	1	julio	1971	Bilbao	Vizcaya	(10) 1-6-71 (D. O. 124).
Don Francisco Bueno Egido	Subteniente	Esp. E. Tier.	Retirado	24.150,00	1	octubre	1971	Madrid	D. G. Tesoro	(15) 30-9-71 (D. O. 225).
Don Manuel Flores Yus	Subteniente	Esp. E. Tier.	Retirado	24.150,00	1	octubre	1971	Zaragoza	Zaragoza	(15) 4-9-71 (D. O. 203).
Don Joaquín Parejo Rando	Subteniente	Esp. E. Tier.	Retirado	21.466,66	1	febrero	1971	Madrid	D. G. Tesoro	(15) 30-1-71 (D. O. 26).
Don Alejandro Rojo Martín	Subteniente	Esp. E. Tier.	Retirado	16.274,99	1	novbre.	1971	Zaragoza	Zaragoza	(15) 29-7-71 (D. O. 171).
Don Manuel Gonzaga Muñta	Brigada	Legión	Retirado	12.413,33	1	seppre.	1971	Mejilla	Mejilla	(15) 26-5-71 (D. O. 118).
Don José Beltrán Delgado	Brigada	Big. Ob. y T.	Retirado	15.224,99	1	octubre	1971	Madrid	D. G. Tesoro	(15) 27-8-71 (D. O. 196).
Don Pablo Gil Pérez	Brigada	G. Civil	Retirado	13.751,99	1	novbre.	1971	Calvia	Baleares	(15) 19-7-71 (D. O. 164).
Don Amador Alvarez Alvarez	Brigada	G. Civil	Retirado	13.751,99	1	dicbre.	1971	Deusto	Vizcaya	(15) 20-8-71 (D. O. 193).
Don José Muñecas Colina	Brigada	G. Civil	Retirado	13.545,00	1	seppre.	1971	Bilbao	Vizcaya	(15) 20-8-71 (D. O. 193).
Don Jesús Domingo Herreio	Brigada	G. Civil	Retirado	13.124,99	1	seppre.	1971	Burgos	Burgos	(15) 20-8-71 (D. O. 193).
Don Antonio Ramis Oliver	Sargento 1.º	Esp. E. Tier.	Retirado	24.150,00	1	agosto	1971	Costix	Baleares	(6, 15).
Don Manuel Gutiérrez Posada	Sargento 1.º	Aviación	Retirado	8.609,99	1	seppre.	1971	Sevilla	Sevilla	3-8-71 (B. O. A. 93).
Don Joaquín Melus Jiménez	Conserje 2.º	Gurd.º M.º E.	Retirado	12.809,99	1	dicbre.	1971	Madrid	D. G. Tesoro	(9, 15, 56) 24-8-71 (D. O. 194).
Don Manuel López-Pérez Rodríguez	Sargento	G. Civil	Retirado	12.075,00	1	seppre.	1971	Zaragoza	Zaragoza	(0, 15, 29).
Don Ricardo Campos Mateos	Sargento	G. Civil	Retirado	10.815,00	1	seppre.	1971	Lejona	Vizcaya	(15) 20-8-71 (D. O. 193).
Don Lorenzo Zarza Casiano	Sargento	G. Civil	Retirado	9.765,00	1	seppre.	1971	Constanti	Tarragona	(17) 13-8-71 (D. O. 185).
Don José Martín Cara	Sargento	G. Civil	Retirado	9.210,00	1	dicbre.	1971	Cabo de Gata	Almería	(16) 20-8-71 (D. O. 193).
Don Miguel Irisarri Carulla	Cabo	Legión	Retirado	3.675,00	1	novbre.	1971	Madrid	D. G. Tesoro	18-7-71 (D. O. 187).
Don Luis García Guadilla	Guardia	G. Civil	Retirado	9.450,00	1	seppre.	1971	Zaragoza	Zaragoza	(18) 20-8-71 (D. O. 193).
Don Carlos López López	Guardia	G. Civil	Retirado	8.960,00	1	novbre.	1971	La Coruña	La Coruña	(18) 19-7-71 (D. O. 164).
Don José Parada Maneiro	Guardia	G. Civil	Retirado	8.773,32	1	dicbre.	1971	Gándara-Narón	El Ferrol C.	(18) 20-8-71 (D. O. 194).
Don Gerardo Sastre Conejo	Guardia	G. Civil	Retirado	8.609,99	1	seppre.	1971	Vélez Rubio	Almería	(19) 20-8-71 (D. O. 193).
Don Miguel Peña Zamora	Guardia	G. Civil	Retirado	8.190,00	1	seppre.	1971	Serón	Almería	(19) 20-8-71 (D. O. 193).
Don Francisco Almansa Capel	Guardia	G. Civil	Retirado	8.190,00	1	seppre.	1971	Almería	Almería	(20) 20-8-71 (D. O. 193).
Don Juan Mateos Gil	Guardia	G. Civil	Retirado	8.190,00	1	seppre.	1971	Ronda	Málaga	(19) 20-8-71 (D. O. 193).
Don Joaquín Alemany Mialaret	Guardia	G. Civil	Retirado	8.026,66	1	octubre	1971	Alcoy	Alicante	(18) 21-6-71 (D. O. 145).
Don Antonio Ferrer Fullana	Guardia	G. Civil	Retirado	8.026,66	1	julio	1971	Col d'en Rebassa	Baleares	(0, 19).
Don Venancio Sánchez Mateo	Guardia	G. Civil	Retirado	8.026,66	1	julio	1971	Madrid	D. G. Tesoro	(18) 21-6-71 (D. O. 144).

NOMBRES	Empleos	Arma o Cuerpo	Situación	Haber mensual que le co- rresponde	Fecha en que debe empezar a percibir el ante- rior haber pasivo			Punto de residencia y Delegación de Hacienda por las que debe cobrar		Fecha de la orden de retiro y Observaciones
				Pesetas	Día	Mes	Año	Punto de residencia	Delegación de Hacienda	
Don Nicolás García Puga	Guardia... ..	G. Civil... ..	Retirado..	8.026,66	1	diciembre.	1971	Motril... ..	Granada... ..	(18) 20-8-71 (D. O. 194).
Don Jesús Gómez Rodríguez	Guardia... ..	G. Civil... ..	Retirado..	8.026,66	1	diciembre.	1971	La Coruña	La Coruña	(18) 20-8-71 (D. O. 194).
Don Pedro González Valiente	Guardia... ..	G. Civil... ..	Retirado..	7.653,32	1	diciembre.	1971	Tarifa... ..	Cádiz... ..	(18) 20-8-71 (D. O. 194).
Don José Sanz Redondo	Guardia... ..	G. Civil... ..	Retirado..	7.653,32	1	diciembre.	1971	Getafe... ..	D. G. Tesoro	(19) 20-8-71 (D. O. 194).
Don Hilario Sánchez García	Guardia... ..	G. Civil... ..	Retirado..	7.653,32	1	septiembre.	1971	Móstoles	D. G. Tesoro	(19) 21-5-71 (D. O. 115).
Don Avelino Pardillos Bello	Guardia... ..	G. Civil... ..	Retirado..	7.653,32	1	diciembre.	1971	Granada	Granada... ..	(19) 20-8-71 (D. O. 194).
Don Francisco Fernández Morales	Guardia... ..	G. Civil... ..	Retirado..	7.653,32	1	diciembre.	1971	Granada	Granada... ..	(19) 20-8-71 (D. O. 194).
Don Manuel López Villar	Guardia... ..	G. Civil... ..	Retirado..	7.653,32	1	noviembre.	1971	La Coruña	La Coruña	(19) 19-7-71 (D. O. 164).
Don Emilio Rodríguez Seoane... ..	Guardia... ..	G. Civil... ..	Retirado..	7.653,32	1	noviembre.	1971	Orense... ..	Orense	(19) 19-7-71 (D. O. 164).
Don José García Lozano	Guardia... ..	G. Civil... ..	Retirado..	7.280,00	1	septiembre.	1971	Málaga... ..	Málaga	(19) 27-8-71 (D. O. 198).
Don Gregorio Ortega Rama	Guardia... ..	G. Civil... ..	Retirado..	6.533,33	1	septiembre.	1971	Torrente	Valencia... ..	20-8-71 (D. O. 193).
Don Gumersindo Collado Blanco... ..	Guardia... ..	G. Civil... ..	Retirado..	4.783,33	1	agosto	1971	Capellades... ..	Barcelona... ..	(19) 19-1-71 (D. O. 164).
Don Esteban Amado Costa	Policía	P. Armada... ..	Retirado..	8.400,00	1	noviembre.	1971	Valencia... ..	Valencia... ..	(18) 31-8-71 (D. O. 227).
Don Francisco Lozano Cazalla	Policía	P. Armada... ..	Retirado..	8.400,00	1	noviembre.	1971	Algeciras	Cádiz... ..	(18) 31-8-71 (D. O. 227).
Don Saturnino Hernández Romero	Policía	P. Armada... ..	Retirado..	8.400,00	1	agosto	1971	Madrid... ..	D. G. Tesoro	(18) 28-6-71 (D. O. 162).
Don Fermín García Sánchez	Policía	P. Armada... ..	Retirado..	8.400,00	1	noviembre.	1971	Guadalajara... ..	Guadalajara... ..	(19) 31-8-71 (D. O. 227).
Don José López Varela	Policía	P. Armada... ..	Retirado..	8.400,00	1	noviembre.	1971	Lugo	Lugo	(18) 31-8-71 (D. O. 227).
Don Luciano Pascual López	Policía	P. Armada... ..	Retirado..	8.400,00	1	noviembre.	1971	Zamora	Zamora	(18) 31-8-71 (D. O. 227).
Don Mateo Alos Nicolau... ..	Policía	P. Armada... ..	Retirado..	8.026,66	1	noviembre.	1971	P. Mallorca	Baleares... ..	(18) 31-8-71 (D. O. 227).
Don Joaquín García Agudo	Policía	P. Armada... ..	Retirado..	7.653,32	1	noviembre.	1971	Barcelona... ..	Barcelona	(19) 31-8-71 (D. O. 227).
Don Heracleo Muñoz García	Policía	P. Armada... ..	Retirado..	7.653,32	1	noviembre.	1971	Alcubilla de A.	Soria... ..	(19) 31-8-71 (D. O. 227).
Don Tomás Ripoll Mir	Policía	P. Armada... ..	Retirado..	7.280,00	1	noviembre.	1971	P. Mallorca	Baleares... ..	(19) 31-8-71 (D. O. 227).
Don Angel García Guijo	Policía	P. Armada... ..	Retirado..	7.280,00	1	noviembre.	1971	Barcelona... ..	Barcelona	(19) 31-8-71 (D. O. 227).

Al hacer a cada interesado la notificación de su señalamiento de haber pasivo, la Autoridad que la practique conforme previene el artículo 43 del Reglamento para aplicación del vigente Estatuto de las Clases Pasivas del Estado, deberá al propio tiempo advertirle que si se considera perjudicado con dicho señalamiento, puede interponer recurso contencioso-administrativo, con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 27 de diciembre de 1956 («B. O. del E.» núm. 363), previo el de reposición que como trámite inexcusable debe formular ante este Consejo Supremo de Justicia Militar, dentro del plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de aquella notificación y por conducto de la Autoridad que la haya practicado, la cual deberá informarlo consignando la fecha de la referida notifi-

cación y la de presentación del recurso.

OBSERVACIONES

- (0) Previa liquidación y deducción de las cantidades percibidas por su anterior señalamiento, que quedará nulo a partir de la fecha de percepción de este señalamiento de rectificación.
- (2) Le ha sido aplicado el sueldo regulador de teniente coronel.
- (3) Le ha sido aplicado el sueldo regulador de comandante.
- (4) Le ha sido aplicado el sueldo regulador de capitán.
- (5) Le ha sido aplicado el sueldo regulador de teniente.
- (8) Le ha sido aplicado el sueldo regulador de brigada.
- (9) Le ha sido aplicado el sueldo regulador de sargento primero.
- (10) Le ha sido aplicado el sueldo

regulador de sargento.

(12) Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 1.666,66 pesetas por la pensión de la mejora de la Placa de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo.

(13) Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 800,00 pesetas por la pensión de la Placa de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo.

(15) Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 333,33 pesetas por la pensión de la Cruz a la Constanza en el Servicio.

(16) Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 300,00 pesetas por la pensión de la Cruz a la Constanza en el Servicio.

(17) Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 200,00 pesetas por la pensión de la Cruz a la Constanza en el Servicio.

(18) Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 333,33 pesetas por la pensión de la Gratificación de Permanencia en el Servicio.

(19) Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 300,00 pesetas por la pensión de la Gratificación de Permanencia en el Servicio.

(20) Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 200,00 pesetas por la pensión de la Gratificación de Permanencia en el Servicio.

(29) Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 200,00 pesetas por la pensión de Una Medalla de Sufrimiento por la Patria.

(56) Previa liquidación y deducción de las cantidades percibidas por su anterior señalamiento, que se le fijó con el empleo de guardia civil, que queda anulado.

Madrid, 8 de octubre de 1971.—El General Secretario, José Pérez García.



SERVICIO DE PUBLICACIONES DEL MINISTERIO DEL EJERCITO

"Diario Oficial" y "Colección Legislativa"

SUSCRIPCIONES

Semestre

Al DIARIO OFICIAL y «Colección Legislativa»	360,00 ptas.
Al DIARIO OFICIAL	300,00 ptas.
A la «Colección Legislativa»	60,00 ptas.

La suscripción será obligatoria para todas las Dependencias Militares

Las suscripciones que se sirvan a domicilio en Madrid tendrán recargo de TREINTA pesetas por semestre

Ejemplares sueltos

Número del DIARIO OFICIAL del día	2,00 ptas.
Número del DIARIO OFICIAL atrasado	3,00 ptas.
«Colección Legislativa». Cada cuaderno de 16 páginas	3,00 ptas.

El importe de los pedidos de provincias se aumentará con el de los gastos de envío

ANUNCIOS

En la Sección de Adquisiciones y Enajenaciones, la línea o espacio blanco equivalente	20 ptas.
La inserción de anuncios con carácter urgente, la línea	40 ptas.

Las suscripciones al DIARIO OFICIAL se admitirán, como mínimo, por un semestre, que comenzará en 1 de enero, abril, julio y octubre. A las que se hagan sin coincidir con las citadas fechas no se servirán números atrasados ni se hará descuento alguno en los precios fijados.

Las bajas de suscripción de los Cuerpos, Centros y Dependencias al DIARIO OFICIAL, así como las órdenes para disminución del número de ejemplares que reciban, previa aprobación del Excmo. Sr. General Subsecretario, deberán ser cursadas a esta Administración antes del día 28 del mes en que finalice el plazo que tengan abonado, ya que, iniciado el servicio de ejemplares de un semestre del DIARIO OFICIAL, no se admiten bajas con efecto para el mismo.

La «Colección Legislativa del Ministerio del Ejército» está formada por tomos anuales; por tal motivo, las suscripciones a dicha publicación, aunque se satisfagan por semestres adelantados, han de ser a un tomo completo, y las que se efectúen sin coincidir con el principio del año han de satisfacer los semestres transcurridos del mismo, entregándose a estos suscriptores los cuadernos publicados del tomo al que la suscripción se contrae.

Los pagos de las suscripciones particulares se harán por anticipado y se renovarán antes del día 28 del mes en que finalicen, y al anunciar las remesas de fondos por giro postal se indicarán número, fecha, punto en que fue impuesto y número de la suscripción que se abona.

Los Cuerpos, Dependencias y Autoridades no remeterán anticipadamente cantidades por ningún concepto, pues recibirán los cargos por conducto de la Caja Central Militar, de acuerdo con lo dispuesto en la O. C. de 27 de octubre de 1944 («C. L.» n.º 201), o directamente.

Decretos de la Presidencia del Gobierno de fechas 25 de febrero de 1960 y 14 de mayo de 1971 («Boletín Oficial del Estado» núms. 59 y 135, de 9 de marzo de 1960 y 7 de junio de 1971 y DIARIO OFICIAL DEL MINISTERIO DEL EJERCITO núms. 58, de 10 de marzo de 1960, y 129 de 9 de junio de 1971)

Los anuncios quedarán sujetos al pago de las inserciones que solicitan desde el momento de la petición de inserción en este DIARIO OFICIAL.

Los anuncios urgentes son los que, a petición de la Dependencia solicitante, se publicarán dentro de las setenta y dos horas de su entrada en la Administración.

Las reclamaciones de números o pliegos de estas publicaciones que hayan dejado de recibir los señores suscriptores serán atendidas gratuitamente si se hacen por escrito en los plazos siguientes:

En Madrid, la del DIARIO OFICIAL, dentro de los dos días siguientes a su fecha, y las de la «Colección Legislativa», en igual período de tiempo, después de ser publicado en el DIARIO OFICIAL del Ministerio del Ejército el aviso de su reparto.

En provincias se entenderán ampliados los anteriores plazos a ocho días, en las plazas de Baleares y Africa el plazo será de quince días; de veinte, en Canarias; de treinta, en Posesiones de Africa, y de dos meses, para las suscripciones del extranjero.

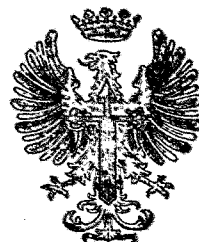
Después de los plazos indicados, no serán atendidas gratuitamente las reclamaciones y pedidos, que se servirán con cargo de su importe, a razón de 3,00 pesetas ejemplar de DIARIO OFICIAL y de 3,00 pesetas el pliego de «Colección Legislativa», más gastos de envío, no sirviéndose contra reembolso.

Al hacer pedidos de DIARIO OFICIAL, debe indicarse el número que se desea, y que es el de orden figurado en todas sus páginas, a más de señalar el año a que corresponde, y en los pliegos de «Colección Legislativa» las páginas que comprenden el pliego o pliegos que se deseen, o número de Apéndices, en su caso, así como el año a que corresponden.

Se recuerda lo dispuesto por la Superioridad respecto a la conveniencia de insertar en este DIARIO OFICIAL cuantos anuncios hayan de publicarse por los Organismos, Cuerpos, Centros y Dependencias militares, independientemente de los que figuren en otras revistas oficiales y en la Prensa nacional.



DIARIO OFICIAL



DEL

MINISTERIO DEL EJERCITO

JEFATURA DEL ESTADO

DECRETO



NOMBRAMIENTOS

Número 2733/1971, por el que se nombran los Procuradores en Cortes comprendidos en el apartado j) del artículo segundo, I de la Ley Constitutiva de las Cortes Españolas.

En uso de las facultades que me confiere el apartado j) del artículo segundo, I de la Ley Constitutiva de las Cortes Españolas y previo dictamen del Consejo del Reino,

Vengo en nombrar Procuradores en Cortes a don José María Aguirre Gonzalo, don Luis Almarcha Hernández, don Manuel Arburúa de la Miyar, don Antonio Barroso y Sánchez Guerra, don Joaquín Bau Nolla, don Pedro Cantero Cuadrado, don Adolfo Díaz-Ambrosio Moreno, don Manuel Díez-Alegria Gutiérrez, don Ricardo Díez Hochleitner, don José Ignacio Escobar Kirpatrick, don Raimundo Fernández-Cuesta y Merelo, don Nicolás Franco Bahamonde, don Alfredo Galera Papiagua,

don Carlos de Godó y Valls, don José Guerra Campos, don José Lacalle Larraga, don Fernando de Liñán y Zoffo, don Torcuato Juca de Tena Brunet, don Alberto Martín Artajo, don José María Oriol y Urquijo, don Blas Pérez González, don Jatri Uld Said Uld Yumani, don Federico Silva Muñoz, don José María Valiente Soriano y don Rodrigo Vivar Téllez; quienes quedarán investidos de su condición de Procuradores en Cortes al constituirse la próxima legislatura, en cuyo momento cesarán en su cargo de Procuradores en Cortes los que en la actualidad lo ejercen por haber sido anteriormente designados en virtud de lo establecido en el citado apartado j) del artículo segundo, I de la Ley Constitutiva de las Cortes Españolas.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a ocho de noviembre de mil novecientos setenta y uno.

FRANCISCO FRANCO

El Presidente del Consejo del Reino,
ALEJANDRO RODRIGUEZ
DE VALCARCEL Y NEBREDA

(Del B. O. del Estado núm. 268, de 9-11-1971.)

MINISTERIO DEL EJÉRCITO

ORDENES

Estado Mayor Central del Ejército



PERDIDA DEFINITIVA DE LA APTITUD PARACAIDISTA

En cumplimiento de lo dispuesto en el apartado 4.3 d) de la Orden de 4 de junio de 1971 (D. O. núm. 127), sobre aptitud paracaidista y revalidación del título, se publica la presente relación de jefes, oficiales, suboficiales y suboficiales especialistas, así como porcentaje a percibir y número de años.

Infantería

Teniente coronel D. Autolin Tenido Salz, 75 por 100 hasta retiro.
Comandante D. José Frías O'Valle.
Capitán D. Francisco López Pérez.
Otro, D. Jesús Carlos Cristo, 40 por 100 hasta quince años.
Otro, D. Carlos García Martínez, 30 por 100 hasta diez años.
Otro, D. Antonio Rosal Vila.
Otro, D. Alvaro Guitián García-Alcave.
Otro, D. Manuel Colmenero Vega.
Teniente auxiliar D. Vicente Sánchez Pérez.
Brigada D. Andrés Hernández Arquellada.
Sargento primero D. Emilio Pérez Gimeno.
Otro, D. Eusebio Omella Arranz, 30 por 100 hasta diez años.
Otro, D. Juan Marín León.

Caballería

Brigada D. Esteban Durán Medina.
Otro, D. Agustín Crespo Cornide.

Artillería

Capitán D. César Espíritu Segura, 30 por 100 hasta diez años.

Ingenieros

Capitán D. Manuel Romero Esparza, 30 por 100 hasta diez años.

Intendencia

Capitán D. Luis Gil Barberá.
Otro, D. Luis Mateo Canalejo, 30 por 100 hasta diez años.

Sanidad

Subteniente practicante D. Salvador Moya Roca.

C. A. I. A. C.

Alférez D. Francisco García Iraola.

Oficinas Militares

Ayudante D. José García Carrillo.
Otro, D. Eulogio Martín Martín.

Guardia Civil

Teniente coronel D. Juan Espinazo García, 30 por 100 hasta diez años.

Suboficiales Especialistas del Ejército de Tierra

Sargento especialista mecánico automovilista montador electricista don Antonio Torrero León.

Madrid, 6 de noviembre de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

PERDIDA DE APTITUD PARACAIDISTA

La Orden de 13 de agosto de 1970 (D. O. núm. 184), por la que se concedía la pérdida definitiva de aptitud paracaidista al comandante de Ingenieros D. Andrés Zapater Gerona, con destino en el Batallón Mixto de Ingenieros V, queda ampliada en el sentido de que al mismo le corresponde percibir el porcentaje del 30 por 100 durante diez años, con arreglo a lo establecido en el apartado 7 de la Orden circular de 26 de junio de 1970 (D. O. núm. 144).

Madrid, 6 de noviembre de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

En cumplimiento de lo dispuesto en el apartado 2.2.2., c), de la Orden circular de 4 de junio de 1971 (DIARIO OFICIAL núm. 127), se concede la pérdida definitiva de la aptitud paracaidista, a petición propia, al capitán de la Escala auxiliar de Ingenieros don Eladio Pérez Argudo, con destino en el Regimiento de la Red Permanente y Servicios Especiales de Transmisiones, a quien le corresponde el porcentaje del 40 por 100 durante quince años, según determina el apartado 7 de la Orden circular de 26 de junio de 1970 (D. O. núm. 144).

Madrid, 6 de noviembre de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

En cumplimiento de lo dispuesto en el apartado 2.2.2., c), de la Orden

circular de 4 de junio de 1971 (DIARIO OFICIAL núm. 127), se concede la pérdida definitiva de la aptitud paracaidista, a petición propia, al sargento primero de Infantería D. Manuel Rey Somoza, con destino en el Estado Mayor Central del Ejército, a quien le corresponde el porcentaje del 60 por 100 durante veinte años, según determina el apartado 7 de la Orden circular de 26 de junio de 1970 (D. O. núm. 144).

Madrid, 6 de noviembre de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

La Orden de 21 de diciembre de 1970 (D. O. núm. 239), por la que se concedía la pérdida definitiva de aptitud paracaidista al sargento de Infantería D. Octavio Sánchez Jiménez, con destino en el Regimiento de Infantería Alcázar de Toledo núm. 61, queda ampliada en el sentido de que al mismo le corresponde percibir el porcentaje del 40 por 100 durante quince años, con arreglo a lo establecido en el apartado 7 de la Orden circular de 26 de junio de 1970 (D. O. número 144).

Madrid, 6 de noviembre de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

CURSO DE APTITUD PARA EL MANDO DE UNIDADES DE OPERACIONES ESPECIALES

Gratificaciones

De acuerdo con lo dispuesto en la Orden de 26 de junio de 1970 (D. O. número 144), y con objeto de acreditar el derecho a percibir la gratificación por servicios ordinarios de carácter especial que previene el apartado 4.21, Grupo E (factor 1,3) de la misma, se publica a continuación la relación del personal de la Escuela Militar de Montaña que desarrolla o colabora en la enseñanza del curso de aptitud para el Mando de Unidades de Operaciones Especiales.

Desde el 1 de octubre de 1971 al 31 de agosto de 1972

Capitán de Infantería D. Alfonso Gómez Agüera.

Otro, D. Manuel Gordo Gracia.
Otro, D. Antonio Churlaque de Miguel.

Otro, D. Jesús de Portugal Álvarez.
Capitán de Ingenieros D. Antonio Casals Marco.

Teniente de Infantería D. Inocencio Poza Pérez.

Otro, D. Francisco Rey Arnáiz.
Sargento primero de Infantería don Ricardo Martínez Arriaga.

Sargento de Infantería D. Leónides Alvarez Sierra.

Madrid, 6 de noviembre de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

GRATIFICACION POR FUNCIONES DOCENTES

La Orden de 21 de octubre de 1971 (D. O. núm. 241), sobre concesión de gratificación a jefes y oficiales de las distintas Regiones Militares que desempeñan funciones docentes en el VIII Curso de Instructor de Automovilismo, se entenderá aclarada en el sentido de que donde dice:

8.ª Región Militar

Capitán de Infantería D. Manuel Suárez Teijeiro, en la Jefatura de Automovilismo, 8.ª Región Militar.

Capitán de Artillería D. Isauro Casanova Castro, en la misma.

Debe decir:

Capitán de Infantería D. Manuel Suárez Teijeiro, de la Compañía de Transportes de la Brigada Aerotransportable.

Capitán de Artillería D. Isauro Casanova Castro, del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 28.

Madrid, 6 de noviembre de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el apartado 4.2, grupo N, de la Orden de 26 de junio de 1970 (D. O. núm. 144), y con objeto de acreditar el derecho al percibo de la gratificación por servicios ordinarios de carácter especial (gratificación por funciones docentes), a continuación se relacionan las variaciones habidas en el personal que desempeña dichos servicios en las Unidades y curso que se indican, con expresión de las fechas de cese o comienzo del derecho al percibo de la citada gratificación.

CURSO DE APTITUD PARA EL ASCENSO A SARGENTO DE COMPLEMENTO

Regimiento de Infantería Las Navas número 12

Capitán de Infantería D. Julio Rodrigo Rodrigo, hasta el 15 de octubre de 1971. Causa baja por haber sido destinado a la Subinspección de Tropas y Servicios de la 5.ª Región Militar, según Orden circular de 8 de octubre de 1971 (D. O. núm. 232).

Otro, D. Ángel López Armisen, desde el 16 de octubre hasta el 30 de noviembre de 1971.

Madrid, 6 de noviembre de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el apartado 4.2 de la Orden

de 26 de junio de 1970 (D. O. número 144), y con objeto de acreditar el derecho al percibo de la gratificación por servicios ordinarios de carácter especial, a continuación se relacionan los oficiales que desempeñan funciones docentes en los cursos y Unidades que se especifican.

CURSO XIII DE APTITUD PARA ASCENSO A BRIGADA

Coficiente: 0,20

Comienzo, 15 de septiembre de 1971, terminación, 15 de enero de 1972.

8.ª Región Militar

Teniente de Artillería D. Manuel Rodríguez Cabarcos, disponible y realizando cursos de especialidades «Nike Hércules» en los Estados Unidos.

1.ª Región Militar

Teniente de Artillería D. Miguel Jiménez Martínez, disponible y realizando cursos de especialidades «Nike Hércules» en los Estados Unidos.

Regimiento de Artillería AA. núm. 71 (II Grupo)

Teniente de Artillería D. Cayetano Miró Valls, realizando cursos de especialidades «Nike Hércules» en los Estados Unidos.

Madrid, 6 de noviembre de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

Dirección General de Reclutamiento y Personal



ESTADO MAYOR

Vacantes de mando

Libre elección.

Una de teniente coronel, diplomado de Estado Mayor, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», para jefe de Estado Mayor de la Jefatura de Tropas de Tenerife.

Para la selección de los solicitantes se procurará tener en cuenta, sin perjuicio de los méritos de cada uno (baremo o específicos), la siguiente preferencia por Armas: Infantería, Artillería, Ingenieros y Caballería.

Documentación: Instancia y ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73) e informes reservados que especifica la Orden de 7 de agosto de 1953 (D. O. núm. 178).

El plazo de admisión de instancias será de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta

los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66.

A los peticionarios que no ocupen vacante del Servicio de Estado Mayor se les dispensa del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos a efectos de petición para esta vacante.

Madrid, 8 de noviembre de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

Vacantes de destino

Provisión normal.

Para jefe y oficial diplomados de Estado Mayor, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existentes en los Estados Mayores de las Grandes Unidades que a continuación se relacionan:

Capitanía General de la 2.ª Región Militar.—Una de teniente coronel o comandante, indistintamente.

Sección de Movilización de la Subinspección de Canarias.—Una de capitán.

Documentación: Papeleta de petición de destino.

El plazo de admisión de instancias será de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66.

A los peticionarios que no ocupen vacante del Servicio de Estado Mayor se les dispensa del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos a efectos de petición para esta vacante.

Madrid, 8 de noviembre de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

Destinos

Para cubrir la vacante de comandante o capitán, indistintamente, diplomado de Estado Mayor, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en la Dirección General de Reclutamiento y Personal, anunciada de libre elección por Orden de 8 de octubre de 1971 (D. O. núm. 232) se destina con carácter voluntario al comandante de Artillería, diplomado de Estado Mayor, D. Fernando Ferratges León (3.180), de ayudante de Campo del General de División D. Julio Coloma Gallegos.

Este destino no produce vacante para el ascenso.

Madrid, 8 de noviembre de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

Para cubrir la vacante de capitán, diplomado de Estado Mayor, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en el Estado Mayor de la

Capitanía General de la 7.ª Región Militar, anunciada en turno de provisión normal, por Orden de 8 de octubre de 1971 (D. O. núm. 232), se destina, con carácter voluntario, al capitán de Infantería, diplomado de Estado Mayor, D. Mariano Alonso Baquer (8.066), del Cuartel General de la Brigada de Alta Montaña.

Este destino produce vacante para el ascenso.

Madrid, 8 de noviembre de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

Para cubrir las vacantes de capitán diplomado de Estado Mayor, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existentes en los Estados Mayores de las Grandes Unidades que a continuación se indican, anunciadas de provisión normal por Orden de 8 de octubre de 1971 (D. O. núm. 232), se destina a los capitanes que a continuación se citan:

VOLUNTARIOS

Capitanía General de la 1.ª Región Militar

Capitán de Infantería, diplomado de Estado Mayor, D. Angel Sánchez Aranda (7.611), del C. I. R. núm. 1.

Este destino no produce vacante para el ascenso.

Capitanía General de la 2.ª Región Militar

Capitán de Infantería, diplomado de Estado Mayor, D. Jerónimo Delgado Losada (8.024), de la 2.ª Zona de la I. P. S.

Este destino produce vacante para el ascenso.

División de Infantería Motorizada «Maestrazgo» núm. 3 (Plantilla eventual)

Capitán de Infantería, diplomado de Estado Mayor, D. Pascual Silla Montforte (7.509), de la 2.ª Zona de la Instrucción Premilitar Superior.

Este destino no produce vacante para el ascenso.

Madrid, 8 de noviembre de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA



INFANTERÍA

Pases al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo»

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 3.º de la Ley de 5 de abril de 1952 (D. O. núm. 82), por haber cumplido la edad reglamentaria el día 5 de noviembre de 1971, pasa al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» el coronel de Infantería, Escala acti-

va, Grupo de «Mando de Armas», don Luis Mendoza Goñi (1.760), de disponible y en la U.D.E.N.E. de la 3.ª Región Militar, plaza de Valencia, quedando en la situación de disponible en la citada Región y plaza.

Esta vacante corresponde al turno de ascenso.

Madrid, 8 de noviembre de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

Ascensos

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. número 94) y Decreto de 23 de diciembre de 1966 (D. O. núm. 11, del año 1967), se declaran aptos para el ascenso y se asciende al empleo inmediato, con antigüedad de 5 de noviembre de 1971, a los jefes de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», que a continuación se relacionan, quedando en la situación que para cada uno se indican.

A coronel

Teniente coronel D. Fernando Pérez de Sevilla (1.884), en Servicios Especiales, Grupo de «Cargos civiles», continuando en la misma situación.

Esta vacante no se da al ascenso por estar en Servicios Especiales.

La confirmación en la situación de En Servicios Especiales produce vacante de coronel, que no se da al ascenso por corresponder al turno de amortización por cuarta vacante.

A teniente coronel

Comandante D. Lorenzo Villalpano Martínez (3.320), de la 1.ª Zona de la Instrucción Premilitar Superior, disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Esta vacante no se da al ascenso por corresponder al turno de amortización por cuarta vacante.

Madrid, 8 de noviembre de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

Trienios

Con arreglo a lo que determina el artículo 5.º de la Ley 113/66 (D. O. número 296), se conceden los trienios acumulables que se indican, a los jefes y oficiales de Infantería que a continuación se relacionan, a percibir desde 1 de diciembre de 1971, a excepción de los que se les señalan distintas fechas.

De la Escuela Superior del Ejército

Teniente coronel (E. A.) D. Francisco Ríos García (2.555), diplomado de Estado Mayor, once trienios de oficial.

Del Consejo Supremo de Justicia Militar

Comandante (E. A.) D. Ricardo Solano Ruiz (5.429), once trienios de oficial.

De la Dirección General de Reclutamiento y Personal

Comandante (E. A.) D. Perpetuo Monasterio Sancho (5.620), once trienios de oficial.

De la Capitanía General de la 3.ª Región Militar

Teniente coronel (E. A.) D. Ricardo Montoliú Galán (3.045), ayudante de campo del Capitán General, once trienios de oficial.

Del Cuartel General de la Brigada de Infantería D. O. T. IX

Teniente auxiliar D. Rafael Yanguas Gozalvo (2.408), once trienios (ocho de suboficial).

Del Cuartel General de la Brigada de Infantería Motorizada XXXII

Teniente (E. A.) D. José Castro Bernal (9.163), cinco trienios (uno de suboficial).

Del Gobierno Militar de Tarragona

Comandante (E. A.) D. Luis Antonanzas Bella (5.407), ayudante de campo del General (Gobernador Militar), once trienios de oficial.

Del Gobierno Militar de Melilla

Comandante (E. A.) D. José Gayán Hernanz (6.219-1), once trienios de oficial.

Del C. I. R. núm. 3

Comandante (E. A.) D. Ramón Jiménez Acedo (4.197), once trienios de oficial.

Del C. I. R. núm. 8

Teniente auxiliar D. Francisco Gutiérrez Rodríguez (2.713), once trienios (ocho de suboficial).

Del C. I. R. núm. 9

Capitán (E. A.) D. Fernando Martínez Aller (8.727), cuatro trienios de oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1971.

Del C. I. R. núm. 12

Comandante (E. A.) D. Honorino Mielgo Rodríguez (4.563), once trienios de oficial.

Del C. I. R. núm. 13

Comandante (E. A.) D. Juan Santos Cao (4.288), once trienios de oficial.

Del C. I. R. núm. 16

Teniente auxiliar D. Manuel Cortegano Márquez (3.247-3), siete trienios

(seis de suboficial), a percibir desde 1 de abril de 1970. Rectificación a la Orden circular de 24 de septiembre de 1971 (D. O. núm. 222).

Del C. I. R. E.

Comandante (E. A.) D. Antonio Ruiz-Zorrilla Reobán (4.511), once trienios de oficial.

Batallón de Instrucción de Reclutas número 1

Capitán (E. A.) D. Antonio García García (6.771), nueve trienios (uno de suboficial), a percibir desde 1 de noviembre de 1971. Rectificación a la Orden circular de 25 de noviembre de 1971 (D. O. núm. 246).

Del Regimiento de Infantería Motorizable Lepanto núm. 2

Comandante (E. A.) D. Adolfo Rivera Domínguez (5.127), once trienios de oficial.

Del Regimiento de Infantería Motorizable Saboya núm. 6

Comandante (E. A.) D. Pedro Díez Fernández (4.318), once trienios de oficial.

Del Regimiento de Infantería San Marcial núm. 7

Teniente coronel (E. A.) D. Jesús Pemán Marco (3.113), once trienios de oficial.

Del Regimiento de Infantería Mecanizada Castilla núm. 16

Comandante (E. A.) D. Juan Jordana Sánchez (4.228), once trienios de oficial.

Teniente auxiliar D. Sergio Rodríguez Juárez (3.246-1), siete trienios (seis de suboficial), a percibir desde 1 de noviembre de 1971.

Del Regimiento de Infantería Motorizable Pavía núm. 19

Comandante (E. A.) D. Ernesto Fernández Tenreiro (5.029-1), ocho trienios de oficial, a percibir desde 1 de noviembre de 1971.

Del Regimiento de Infantería Guadalupe núm. 20

Comandante (E. A.) D. Julián Cereceda Olarte (4.452), once trienios de oficial.

Otro, D. José San Juan Turiso (4.674), diez trienios de oficial.

Del Regimiento de Infantería Mahón número 46

Comandante (E. A.) D. Miguel Rodríguez Zapata (5.928), once trienios de oficial.

Del Regimiento de Infantería Mecanizada Wad-Ras núm. 55

Capitán (E. A.) D. Carlos Rubio Delgado (8.251), cinco trienios de oficial,

a percibir desde 1 de agosto de 1971.

Del Regimiento de Cazadores de Alta Montaña Galicia núm. 64

Capitán (E. A.) D. Anastasio Marcos Martínez (8.741), cinco trienios (uno de suboficial), a percibir desde 1 de septiembre de 1971.

Del Tercio Duque de Alba II de La Legión

Teniente legionario D. Juan Pérez de la Torre (280), seis trienios (cinco de suboficial), a percibir desde 1 de noviembre de 1971.

Del Tercio Sahariano Don Juan de Austria, III de La Legión

Teniente legionario D. Elías Martínez Cabedo (287), siete trienios (seis de suboficial), a percibir desde 1 de noviembre de 1971.

Otro, D. José Alcalde Jiménez (290), seis trienios (cinco de suboficial), a percibir desde 1 de noviembre de 1971.

De la Base de Parques y Talleres de Automovilismo de Segovia

Comandante (E. A.) D. Alfonso Antolínez González (4.541), once trienios de oficial.

De las Fuerzas de Policía Armada

Teniente (E. A.) D. Antonio Rodríguez Cantero (9.022), cuatro trienios de oficial, a percibir desde 1 de noviembre de 1971.

De la Academia de Infantería

Comandante (E. A.) D. Clemente Martínez Luque (4.205), once trienios de oficial.

Comandante auxiliar D. Vicente Floto Moliner (21), doce trienios (tres de suboficial).

De la Academia General Militar

Comandante (E. A.) D. Germán Bernabeu Amo (4.109), once trienios de oficial.

Teniente auxiliar D. Jesús Baigorri Tomás (2.858), once trienios (ocho de suboficial).

De la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 21

Comandante D. Luis Baquero Sáenz (3.640), once trienios de oficial.

De la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 42

Comandante (E. A.) D. Ramón Fernández Lamela (5.468), once trienios de oficial.

De la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 63

Comandante (E. A.) D. Gonzalo Arrondo Aguerri (4.737), once trienios de oficial.

De la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 74

Comandante (E. A.) D. José Anriquez Castell (4.136), once trienios de oficial.

De la 4.ª Zona de la I. P. S.

Capitán (E. A.) D. Alberto Moreno Lage (7.725), ocho trienios (dos de suboficial), a percibir desde 1 de noviembre de 1971. Rectificación a la Orden circular de 25 de noviembre de 1971 (D. O. núm. 246).

Del Juzgado Militar Especial Permanente de Granada

Teniente coronel (E. A.) D. Severiano Benavides Gil de Sagredo (2.390), doce trienios de oficial.

De la Compañía de Mar de Ceuta

Teniente primer patrón D. Ramón Barrientos Jiménez (15), diez trienios (seis de suboficial).

PERSONAL EN SITUACION DE DISPONIBLE

En la 6.ª Región Militar

Comandante (E. A.) D. Juan Santos Irala (4.715), once trienios de oficial.

Teniente auxiliar D. Oswaldo Rodríguez Fernández (3.230-2), siete trienios (seis de suboficial), a percibir desde 1 de junio de 1971. Rectificación a la Orden circular de 26 de mayo de 1971 (D. O. núm. 124). Por ascenso y nueva antigüedad.

En Canarias

Teniente auxiliar D. Francisco Rodríguez Torres (3.220-1), siete trienios (seis de suboficial), a percibir desde 1 de julio de 1971. Rectificación a la Orden circular de 25 de junio de 1971 (D. O. núm. 149). Por ascenso y nueva antigüedad.

PERSONAL EN SITUACION DE RESERVA

En la 1.ª Región Militar

Comandante D. Juan Rodríguez Cayuela (4.078), diez trienios de oficial.

Otro, D. Amancio Fuentes Gil (4.570), once trienios de oficial.

Otro, D. José Dalama Álvarez (6.373), diez trienios de oficial, a percibir desde 1 de septiembre de 1971.

En la 2.ª Región Militar

Comandante D. Miguel Delgado Ruiz (5.680), once trienios de oficial.

En la 5.ª Región Militar

Capitán D. Santiago Usón Franco (5.541), once trienios de oficial.

En la 6.ª Región Militar

Comandante D. Francisco Valverde Larrabeiti (4.501), once trienios de

oficial, a percibir desde 1 de noviembre de 1971.

PERSONAL EN SITUACION DE SERVICIOS CIVILES

En la 1.ª Región Militar

Teniente coronel D. Eduardo Ortiz de Zugasti y de Oteyza (2.199), doce trienios de oficial.

Comandante D. Fernando Martín Escudero (4.767), once trienios de oficial.

Otro, D. José Torrent Martínez (6.521), en expectativa, siete trienios de oficial.

Capitán D. José Marín García (6.073), en expectativa, once trienios de oficial.

En la 4.ª Región Militar

Comandante D. Jacinto Fernández-Ampón Guisández (3.788), once trienios de oficial.

En la 5.ª Región Militar

Teniente coronel D. José Aroz Pascual (2.465), once trienios de oficial.

En la 6.ª Región Militar

Comandante D. Juan Ruiz de Apodaca Aramburu (1.360), once trienios de oficial.

Otro, D. Manuel Cruz Balbuena (4.618), once trienios de oficial.

Otro, D. Carlos Fernández Soberón (5.487), once trienios de oficial, a percibir desde 1 de noviembre de 1971.

Capitán D. Francisco Saro Cuesta (6.099), once trienios de oficial.

En la 7.ª Región Militar

Comandante D. José Romero Gómez-Mantilla (5.444), once trienios de oficial.

En la 9.ª Región Militar

Comandante D. José Thode Ortega (3.481), once trienios de oficial.

Madrid, 8 de noviembre de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

Vacantes de destino

De libre elección.

Una de capitán y tres de teniente de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en el Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Melilla núm. 2.

Documentación: Instancia dirigida a mi Autoridad y cursada directamente por los Organismos correspondientes al Capitán General de la 9.ª Región Militar, uniéndose copia de la Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el DIARIO OFICIAL, te-

niendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66 (D. O. núm. 146).

Madrid, 8 de noviembre de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

De libre elección.

Una de capitán y dos de teniente de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en el Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Alhucemas núm. 5.

Documentación: Instancia dirigida a mi Autoridad y cursada directamente por los Organismos correspondientes al Capitán General de la 9.ª Región Militar, uniéndose copia de la Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66 (D. O. núm. 146).

Madrid, 8 de noviembre de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

De libre elección.

Una de capitán de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en la Escuela Militar de Paracaidistas «Méndez Paradá», debiendo hallarse los peticionarios en posesión del título de Cazador Paracaidista, con preferencia para los que reúnan alguna o todas las condiciones siguientes:

Aptitud para el salto de apertura manual.

Plegador y entretenimiento de paracaidas.

Señalador-guía.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73), e informe reservado a que hace referencia la Orden de 19 de agosto de 1953 (D. O. núm. 186), ampliada por otra de 8 de marzo de 1955 (D. O. núm. 59).

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66 (D. O. núm. 146).

Madrid, 8 de noviembre de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

De libre elección.

Una de teniente de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en el Tercio Duque de Alba, III de La Legión.

Documentación: Instancia dirigida

a mi Autoridad y cursada directamente por los Organismos correspondientes al coronel jefe de dicho Tercio, uniéndose copia de la Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. número 73).

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66 (D. O. núm. 146).

Madrid, 8 de noviembre de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

De libre elección.

Una de teniente de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en el Tercio Gran Capitán, I de La Legión.

Documentación: Instancia dirigida a mi Autoridad y cursada directamente por los Organismos correspondientes al coronel jefe de dicho Tercio, uniéndose copia de la Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. número 73).

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66 (D. O. núm. 146).

Madrid, 8 de noviembre de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

De libre elección.

Para tenientes de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existentes en las Fuerzas de Policía Armada, para las guarniciones que se indican, no pudiendo ser solicitadas por los que lleven menos de dos años de efectividad en el empleo.

Para la guarnición de Teruel.—Una.
Para la guarnición de Pontevedra.—Una.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66 (D. O. núm. 146).

Madrid, 8 de noviembre de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

De libre elección.

Una vacante de subteniente o brigada de Infantería, correspondiente al

cupo de varias Armas, existente en la Compañía de Policía Militar núm. 2 (Sevilla).

Documentación: Instancia y Ficha-resumen, ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL.

Los Organismos que deban dar curso a las peticiones, tendrán en cuenta lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66, de 2 de junio de 1966 (D. O. núm. 146).

Madrid, 8 de noviembre de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

De libre elección.

Segunda convocatoria.

Una vacante de subteniente o brigada de Infantería, correspondiente al cupo de varias Armas, existente en la Escuela Superior del Ejército.

Los solicitantes quedan dispensados del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos, a efectos de petición para esta vacante, excepto los destinados en aquellas sometidas a limitaciones específicas de permanencia.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 23 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL.

Los Organismos que deban dar curso a las peticiones tendrán en cuenta lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66 de 2 de junio (D. O. núm. 146).

Madrid, 8 de noviembre de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

Matrimonios

Con arreglo a las instrucciones para desarrollo de la Ley de 13 de noviembre de 1957 (D. O. núm. 257), se concede licencia para contraer matrimonio al teniente de Infantería (E. A.) don Fernando Rico Castro (10.013), del Centro de Instrucción de Reclutas número 9, con doña Gloria María Gías Montón.

Madrid, 8 de noviembre de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

Destinos

Para cubrir las vacantes de sargentos primeros o sargentos de cualquier Arma, cazador paracaidista, anunciadas de libre elección, nueva creación por Orden de 23 de agosto de 1971 (D. O. núm. 192), pasan destinados,

con carácter voluntario, al Batallón de Instrucción Paracaidista, para las Representaciones y Banderines de Enganche que a continuación se indican, los suboficiales de Infantería que se relacionan:

Para la Representación y Banderín de Enganche de Sevilla

Sargento D. Martín Navarro Ortiz (8.878), del Regimiento Mixto de Infantería Soria núm. 9.

Para la Representación y Banderín de Enganche de Valencia

Sargento D. José Romero Ramos (9.433), de la Bandera Ortiz de Zárate, III de Paracaidistas.

Para la Representación y Banderín de Enganche de Barcelona

Sargento D. Ventura Sánchez Ramos (9.319), de la Bandera Ortiz de Zárate, III de Paracaidistas.

Para la Representación y Banderín de Enganche de Zaragoza

Sargento primero D. Bautista Hernández Martínez (7.538), del Regimiento Mixto de Infantería España número 18.

Para la Representación y Banderín de Enganche de La Coruña

Sargento D. Manuel Blanco Vizcaino (8.302), del Regimiento de Infantería Aerotransportable Isabel La Católica núm. 29, II Batallón.

Madrid, 5 de noviembre de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

Para cubrir parcialmente las vacantes de subtenientes o brigadas y sargentos primeros o sargentos de Infantería, anunciadas de provisión normal, nueva creación, segunda convocatoria, por Orden de 29 de septiembre de 1971 (D. O. núm. 224), pasa destinado, con carácter voluntario, al Batallón de Instrucción Paracaidista el sargento de Infantería D. Ramón Gil Guijarro (9.103), de la misma Unidad a que se le destina, en vacante de instructor de Educación Física, quedando comprendido en el apartado 3.2 de la Orden de 15 de junio de 1971 (D. O. núm. 134). Hasta obtener el mencionado título, no tendrá derecho a percibir el complemento de destino señalado en el Grupo C del artículo 2.º de la Orden de 26 de junio de 1970 (D. O. núm. 144).

Madrid, 8 de noviembre de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

Para cubrir las vacantes de sargentos primeros o sargento de cualquier Arma, cazador paracaidista, con el curso de Plegador, anunciadas de libre elección, por Orden de 23 de agosto

de 1971 (D. O. núm. 192), pasan destinados, con carácter voluntario, al Batallón de Instrucción Paracaidista, los sargentos de Infantería que a continuación se relacionan:

Don Angel López Gamonal (9.669), de la Bandera Roger de Lauria, II de Paracaidistas.

Don José Hermida Candocia (9.913), de la Bandera Ortiz de Zárate, III de Paracaidistas.

Madrid, 3 de noviembre de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA



La Legión

Ascensos

Por existir vacante y a propuesta del Teniente General Inspector de La Legión, se promueve al empleo de brigada legionario, con antigüedad de 2 de noviembre de 1971, al sargento primero de dicha Escala D. Ramón Hortas Trujillo (1.589), del Tercio Gran Capitán, I de La Legión, quedando en la situación de disponible a disposición del Teniente General Inspector de dichas Fuerzas y agregado a su Unidad de procedencia hasta que obtenga nuevo destino.

Madrid, 8 de noviembre de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA



CABALLERIA

Matrimonios

Con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 13 de noviembre de 1957 (D. O. número 257), se concede licencia para contraer matrimonio, al teniente de Caballería (E. A.) D. José Gutiérrez de la Fuente (1.670), del C. I. R. número 5, con doña María Isabel Moredro Giménez.

Madrid, 8 de noviembre de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

Vacantes de destino

De libre elección. Una de teniente de Caballería (E. A.) Grupo de «Mando de Armas», existente en el Grupo Ligero Sahariano I, del Tercio Don Juan de Austria, III de La Legión.

Los solicitantes quedan dispensados del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos, a efectos de petición para esta vacante, excepto los destinados en aquellas debidas a limitaciones específicas de permanencia.

El destinado vendrá obligado a ocu-

parla durante dos años y a efectuar su incorporación con urgencia.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73) y certificado de aptitudes físicas, psíquicas y morales, dirigida a mi Autoridad y cursada al coronel jefe del citado Tercio.

El plazo de admisión de instancias será de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66.

Madrid, 8 de noviembre de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

Destinos

Para cubrir la vacante de suboficial de cualquier Arma, taquimecanógrafo o, en su defecto mecanógrafo, existente en el Estado Mayor Central, anunciada de concurso por Orden de 16 de agosto de 1971 (D. O. núm. 186), se destina con carácter voluntario al sargento de Caballería D. Ernesto Eugenio Santos (1.090), del Regimiento Ligero Acorazado de Caballería Villaviciosa núm. 14.

Madrid, 8 de noviembre de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

Para cubrir la vacante de sargento primero o sargento de cualquier Arma, cazador paracaidista, existente en el Batallón de Instrucción Paracaidista, para la representación y Banderín de Enganche de Valladolid, anunciada de libre elección, nueva creación, por Orden de 23 de agosto de 1971 (D. O. núm. 192), se destina con carácter voluntario al sargento de Caballería D. Jesús González Coca (1.253), de la Plana Mayor del Grupo Logístico de la Brigada Paracaidista.

Madrid, 8 de noviembre de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA



ARTILLERIA

Complementos de destino

A fin de legalizar y confirmar el derecho a percibir complemento de destino por especial preparación técnica, se hace constar que reúne las condiciones requeridas para ello, por ocupar vacante para la que se exige título comprendido en el Grupo C del artículo 2.º de la Orden de 23 de junio de 1970 (D. O. núm. 144), el personal de suboficiales que a continuación se relaciona, destinado en las Unidades que también se expresan, a

percibir desde la fecha que para cada uno se señala.

Regimiento Mixto de Artillería número 30

Sargento D. José Gómez Calzado (5.327), en posesión del título de Artificiero Preferente, desde 1 de octubre de 1971.

Otro, D. Juan Molina Arias (5.354), en posesión del título de Operador Calculador de Artillería de Costa, desde 1 de octubre de 1971.

Regimiento de Artillería de Campaña núm. 47

Sargento D. Fernando Jiménez Rodríguez (5.275), en posesión del título de Artificiero Preferente, desde 1 de octubre de 1971.

Grupo de Artillería a Lomo XLI

Sargento D. José Pérez Godoy (5.117), en posesión del título de Artificiero Preferente, desde 1 de octubre de 1971.

Otro, D. Herminio Robles Hernández (5.314), en posesión del título de Operador de Radar, desde 1 de noviembre de 1971.

Otro, D. Francisco Jiménez Córdoba (5.316), en posesión del título de Operador de Radar, desde 1 de noviembre de 1971.

Madrid, 6 de noviembre de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

Cuerpo de Suboficiales Especialistas del Ejército de Tierra

Retiros

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley de 26 de diciembre de 1957 (D. O. núm. 293) y no desear acogerse a lo dispuesto en el artículo 13 de la Orden circular de 3 de enero de 1958 (D. O. núm. 30), pasa a la situación de retirado con fecha 5 de noviembre de 1971, el sargento primero especialista, con consideración de oficial, mecánico ajustador de Armas, don Isaac García Pello (731), del Tercio Sahariano Don Juan de Austria, III de La Legión, debiendo hacérselo por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 6 de noviembre de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley de 26 de diciembre de 1957 (D. O. núm. 293), y no desear seguir acogiéndose a lo dispuesto en el artículo 13 de la Orden circular de 3 de enero de 1958 (D. O. núm. 30), pasa a la situación de retirado con fecha 7 de noviembre de 1971, el sargento primero especialista, con consi-

deración de oficial, mecánico ajustador de armas, D. Francisco Reyes Gutiérrez (830), del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 16, debiendo hacérselo por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 6 de noviembre de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA



INTENDENCIA

Vacantes de destino

De libre elección.

Escuela de Aplicación de Intendencia.—Una de comandante de Intendencia de la Escala activa (Jefatura de Estudios), para profesor de la 1.ª Sección (Enseñanza).

Documentación: Instancia y Ficha-resumen, ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles contados a partir del siguiente a la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66 (D. O. núm. 146).

Madrid, 8 de noviembre de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

De provisión normal.
Nueva creación.

Para el Batallón de Instrucción Paracaidista (Campamento de Santa Bárbara, Murcia), con preferencia para los que se hallen en posesión del título de Cazador-Paracaidista.—Una de teniente de Intendencia de la Escala activa.

Los solicitantes quedan dispensados del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos, a efectos de petición para esta vacante, excepto para aquel personal a cuyo destino se le señale concretamente permanencia específica por circunstancia de terrorio o servidumbre de título.

Esta vacante no podrá ser solicitada por los tenientes que tengan menos de dos años de servicio en Unidades Armadas.

Documentación: Papeleta de petición de destino.

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles contados a partir del siguiente a la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66 (D. O. núm. 146).

Madrid, 8 de noviembre de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

De libre elección.
Segunda convocatoria.
Pagaduría y Caja Central Militar.—
Una de teniente de Intendencia de la Escala activa.

Los solicitantes quedan dispensados del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos a efectos de petición para esta vacante, excepto para los destinados en aquellas debidas a limitaciones específicas de permanencia.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso, lo dispuesto en el artículo 66 del apartado uno, del Decreto 1408/66 (D. O. número 146).

Madrid, 8 de noviembre de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

Dirección General de la Guardia Civil



Distintivos

Por reunir las condiciones determinadas en la Orden de 26 de junio de 1971 (D. O. núm. 163), se concede el distintivo de Permanencia en Unidades de la Agrupación de Tráfico de la Guardia Civil y adición de barras al mismo al personal de dicho Cuerpo que a continuación se relaciona:

DISTINTIVO, DOS BARRAS DORADAS Y UNA AZUL

Brigada

Don Aniceto Sánchez García, del 41 Tercio.

Sargento

Don Justiniano Armero Olivares, del 42 Tercio.

DISTINTIVO Y DOS BARRAS DORADAS

Brigadas

Don Emilio Muñoz Pérez, del 26 Tercio.

Don Amado Rodríguez Maya, del 14 Tercio.

Don Pedro Tobaruela García, del 23.

Sargento primero

Don Samuel Alonso Gómez, de la 6.ª Zona.

Sargentos

Don José Cano Reig, del 42 Tercio.
Don Emiliano González Muñoz, del 31.

Don Juan Guerrero Guerrero, del 25.
Don Adolfo Jiménez Gómez, del 65.
Don Tomás Martínez Solera, del 31.
Don Angel Román Martín, del 15.
Don Antonio Sánchez Pino, del 13.
Don Lorenzo Torrijos Martínez, del 11.

Don Paulino Zatarraiz González, del 55.

Cabo primero

Antonio Reina Ros, de la Plana Mayor de la Agrupación de Tráfico.

Guardias segundos

Manuel García Martín Martín, del subsector de Tráfico de Avila.

Isidro Castaño Sánchez, del Subsector de Tráfico de Sevilla.

Pedro García González, del 26 Tercio.

Luis Muñoz Guemes, del 54.

DISTINTIVO, UNA BARRA DORADA Y CUATRO AZULES

Brigadas

Don Abel Areonada Montero, del 11 Tercio.

Don Antonio Salgado López, del 65.

Sargentos primeros

Don Dionisio Pérez Soto, del 63 Tercio.

Don Jesús Puebla Morón, del 11.

Sargentos

Don Emiliano Bautista Váñez, del 11 Tercio.

Don Francisco Blanco Barreiros, del 65.

Don Francisco Céspedes del Castillo de la 3.ª Zona.

Don José Ciprián Escalona, del 52 Tercio.

Don Fernando Domingo Serrano, del mismo.

Don Laureano García Andrés, del 12.

Don Miguel Lucas de Miguel, del 13.

Don Valeriano Méndez Grande, del 11.

Don José Morales Magariño, del 55.
Don Eugenio Oliva Magro, del 54.

Don Venancio Padrón Cañedo, del 63.

Don Manuel Pedrero Espada, del 62.
Don Carmelo Riveiro Oueca, del 63.

Don Cristóbal Rueda Vidales, del 25.
Don Pedro Rubio Larripa, del 41.

Don Marcel de Sante Grado, del 65.
Don Lorenzo Sarmiento Espinosa, del 53.

Cabos primeros

Máximo García Lozano, de la Agrupación de Destinos.

Juan Hernández Jiménez, del 54 Tercio.

Severiano Ramos Jorge, del 23.

Cabos

Vicente Machón Calleja, del 54 Tercio

Eladio Vicente Juanes, del 52.

Guardia segundo.

José Andrés Vicente, del Subsector de Tráfico de Cáceres.

DISTINTIVO, UNA BARRA DORADA Y TRES AZULES

Brigadas

Don Pedro Macarrón Fernández, del 33 Tercio.

Don Antonio Pérez Roca, del 64.

Sargentos primeros

Don Arturo Fernández Gayo, del 55 Tercio.

Don Daniel González Juan, de la 6.ª Zona.

Don Enrique Martínez Solera, del 31 Tercio.

Don Inocencio Morón Arroyo, del 13.
Don Félix San Frutos San Cristóbal del 11.

Sargentos

Don José Alonso Fernández, del 24 Tercio.

Don Jesús Belanche Belanche, del 51.

Don José Bellido Sánchez, del 23.

Don Alejandro Cazoria Antón, de la 3.ª Zona.

Don Jesús González Suárez, del 54 Tercio.

Don Constante Jiménez Requera, del 32.

Don Ricardo León León, del 13.
Don Manuel Millán Rabanaque, del 51.

Don Jesús Mora Sánchez, del 14.
Don Saturnino Muñoz Calderón, del 22.

Don Diego Rodríguez Herrera, del 26.

Don Luis Rubio Molano, del 65.
Don José Ruiz Gracia, del 24.

Don Marcelo Traperó Sandoval, del 51.

Don Antonio Carrasco Jiménez, de la Agrupación de Destinos.

Cabos primeros

Manuel Carnero González, del 63 Tercio.

Ricardo Mareilla Piqueras, del 13.
Justo Hernández García, de la Agrupación de Destinos.

Guardias segundos

Telesforo Castelo Aroca, del 11 Tercio.

Antonio Hermoso López, del 24.
Luis Lambreras García, del 26.

Enrique Amaya Agullera, del 31.
Avelino Peral Pérez, del mismo.

Gilés Sánchez Ródenas, del 32.
Tomás de la Flor Sánchez, de la Agrupación de Destinos.

Eleuterio Redondo Astorga, de la misma.

DISTINTIVO, UNA BARRA DORADA Y DOS AZULES*Subteniente*

Don Mariano Gómez Lifián, del 54 Tercio.

Brigadas

Don Fidencio Benavides Alvarez, del 55 Tercio.
Don Antonio Ruiz Valverde, del 14.

Sargentos primeros

Don Juan Cruz Pérez, del 24 Tercio.
Don José González Salinas, del 23.
Don Antonio Junquera Gálvez, del 42.
Don Isidro Mesón Rodríguez, del 55.

Sargentos

Don Cesáreo Corral Barrio, del 54 Tercio.
Don Luis Espada Nieto, del 22.
Don Jesús Fernández García, del 31.
Don Angel González Mora, del 55.
Don Aurelio González García, del 25.
Don Victorio Guerra Fernández, del 54.
Don Heliodoro López López, del 33.
Don José Lozano Gimeno, del 31.
Don Francisco Luque García, del 25.
Don Germán Martín Falcón, del 62.
Don Antonio Martínez Bulnes, del 44.
Don Manuel Palomino López, del 54.
Don José Ruiz Algaba, del 11.

Cabos primeros

Manuel Gómez Alvarez, del 64 Tercio.
José Quintana González, del 54.
Lucio Merino Fernández, del 54.
Gerardo Otero Iglesias, de la Agrupación de Destinos.
Luis Hernández Martín, del Grupo de Investigación y Vigilancia de la R. E. N. F. E.
Fidel del Hoyo Cepeda, del 13 Tercio.
Rafael Cifre Barceló, del 43.

Guardias segundos

Eduardo García Triguero, del Grupo de Investigación y Vigilancia de la R. E. N. F. E.
Jesús Rojo Aree, del 51 Tercio.
Pedro de la Cruz Olivares, del 32.
Valentín Gata Olivero, del Grupo de Investigación y Vigilancia de la R. E. N. F. E.

DISTINTIVO, UNA BARRA DORADA Y UNA AZUL*Brigada*

Don Juan Pérez Beltrán, del 25 Tercio.

Sargentos primeros

Jesús Alvarez Rodríguez, del 63 Tercio.
Sabas López Calvo, del 23.
Raimundo Martínez González, del 53.

Sargentos

Don Miguel Gómez Aguilar, del 43 Tercio.
Don José Molina Carrasco, del 32.
Don Angel Redondo Martín, del 61.
Don Leopoldo Sánchez García, del 25.

Cabos primeros

Manuel Pastor Larriba, del 63 Tercio.
Laudelino Fernández García, del 54.
Santiago Fernández Araque, del 11.
Manuel González de la Rosa, del 25.
José Quinto Fernández, del 31.
Juan Lacosta Vaquero, del 52.
Pedro Moreillo Carretero, de la Agrupación de Destinos.

Cabos

Pedro Gallardo Pérez, del 64 Tercio.
Francisco Lara González, del 26.

Guardias primeros

Antonio Otero Valiño, del 54 Tercio.
Ovidio Iglesias Martín, del Grupo de Investigación y Vigilancia de la R. E. N. F. E.

Guardias segundos

Cristino González Alfonso, del Subsector de Tráfico de Barcelona.
Domnino Ordás Alvarez, del 61 Tercio.
Manuel Soriano Vas, de la Agrupación de Destinos.

DISTINTIVO Y UNA BARRA DORADA*Subtenientes*

Don Manuel Jaráz Gómez, del 41 Tercio.
Don Pablo Rodríguez Muñoz, del 12.

Brigadas

Don Honorato García López, del 21 Tercio.
Don Fermín Solares Criado, del 41.

Sargentos primeros

Don Marcelino Alonso Larios, del 13 Tercio.
Don Ciriaco Martínez García, del 41.

Sargentos

Don Juan Cazadilla García, del 54 Tercio.
Don Fernando Moure Ballano, del 52.

Cabos primeros

Leoncio Castellanos Sánchez, del Regimiento de la Guardia de S. E. el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos.
Valentín Hidalgo García, del 26 Tercio.
José Jarillo Verchez, del 31.
Fernando González Bernanbe, del mismo.

Francisco González Jiménez Vera, del 32.

Francisco González Hernando, del 52.

Segismundo de la Iglesia Peña, del 53.

José Pedroso Alvarez, del mismo.

Auxibio Pérez Pérez, del mismo.

José Blanco Martínez, del 64.

Florentino Santos Aller, del 65.

José Fernández González Puente, del mismo.

Pedro Taranilla Balbuena, del mismo.

Heliodoro Josa Vidales, del 61.

Cabo

José Mon Mon, del 65 Tercio.

Guardias segundos

Francisco Fernández Izquierdo, del Grupo de Investigación y Vigilancia de la R. E. N. F. E.

Angel Pérez Fernández, del mismo.

Diógenes Ayuso Cantalejo, del mismo.

Faustino Benítez Alcobendas, del mismo.

Juan Serrano Pérez López, del mismo.

José García Gutiérrez Piñero, del 13 Tercio.

DISTINTIVO Y UNA BARRA AZUL*Subteniente*

Don Basilio Maza Doncel, del 13 Tercio.

Brigadas

Don Agustín García Cebollada, del 52 Tercio.

Don Benito Sánchez Fernández, del 61.

Don Bernardo Sánchez Sánchez, del 23.

Don Jesús Valencia Vaquero, del 52.

Sargento

Don Angel Martín Sánchez, de la Agrupación de Destinos.

Cabos primeros

José Viñuelas Esteban, del Grupo de Investigación y Vigilancia de la R. E. N. F. E.

Julián Argüello Pérez, del mismo.

José Malfeito Alvarez, del 13 Tercio.

Juan José Domingo Trinidad, del 51.

Enrique Paniagua Postigo, del 25.

Manuel Muñoz Pérez, del 33.

Enlillo Valencia Val, del mismo.

Jesús Fernández Graella, del 51.

Isaías Bautista Pascual, del 52.

Manuel Rey Cao, del 65.

Manuel Gejo Andrés, del 62.

Nicolas Escudero Fernández, del 61.

Faustino García Campos, del 54.

Guardias primeros

Félix Yanot Medrano, del 52 Tercio.

Francisco Fernández Maldonado, del Grupo de Investigación y Vigilancia de la R. E. N. F. E.

Guardias segundos

Luis Sánchez García Camacho, del 24 Tercio.
 Nazario Pascual Rojo, del 53.
 Emilio Prieto Fernández, del 54.
 José Sánchez Serrano, de la Agrupación de Destinos.

DISTINTIVO Y DOS BARRAS AZULES**Brigada**

Don Agustín Blanco del Portal, del 43 Tercio.

Sargento primero

Don Angel Arias Rodríguez, del 43 Tercio.

Cabos primeros

Francisco Díaz Fernández, del Regimiento de la Guardia de S. E. el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos.

Luis Reigada Pousa, del 42 Tercio.
 Manuel Durán Durán, del 65.
 Julián Ruiz Díez Catabrana, del mismo.

Enrique Araujo Regueiro, del mismo.

Domingo Rodríguez Alvar, del 64.
 Manuel Garrido Martín, del mismo.
 Rafael Castro Vázquez, del mismo.
 Patricio García Álvarez, del 65.
 Alfredo Villamarín Forqueira, del 64.
 Basilio Miguez González, del 62.
 Enrique Benito Peco, del 54.

Cabos

Rafael Gámez Álvarez, del 51 Tercio.

Manuel Blázquez Álvarez, del 65.
 Manuel Barja Cifuentes, del 64.
 Bernardo Porto Vázquez, del mismo.

Guardia primero

Juan Martín León, del 23 Tercio.

Guardias segundos

Juan Palanca Delgado, del 63 Tercio.

Pedro Guerrero Arias, del 61.
 Manuel Alonso Jiménez, del Grupo de Investigación y Vigilancia de la R. E. N. F. E.
 Antonio Pina Millán, del mismo.

DISTINTIVO**Subteniente**

Don Santiago Rico Morales, del 53 Tercio.

Brigadas

Don Bartolomé Martínez Rodríguez, del 41 Tercio.

Don Juan Parra Valera, del 32.
 Don Félix Simón Castillo, de la Agrupación de Destinos.

Sargento

Don Rafael Zubas Bermejo, del 11 Tercio.

Cabos primeros

Manuel Fernández Luaces, del Parque de Automovilismo.

Juan Fernández Sánchez, del mismo.

Miguel Martínez Martínez, del 61 Tercio.

Francisco Hidalgo Moreno, del 11.
 Faustino Ramírez Barreto, del 14.

Andrés Sánchez Martínez Pozo, del 23.

Ramón Sánchez Peña, del 26.
 Julián Pastor García, del 51.

José María Hidalgo Maqueda, del 31.

Carlos Novo Rabade, del 64.
 Julián Luque Cuevas, de la Agrupación de Destinos.

Cabo

Emilio Munguía Fernández, del 54 Tercio.

Guardias segundos

Isidro Segurado Lorenzo, del Grupo de Investigación y Vigilancia de la R. E. N. F. E.

Belarmino Rivera Dios, del mismo.

Francisco Valverde Cazorla, del 25 Tercio.

Policarpo Gutiérrez Zaragueta, del 52.

Domingo Sobrino Martín, del 54.
 Madrid, 11 de octubre de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

Por reunir las condiciones determinadas en la Orden de 26 de junio de 1971 (D. O. núm. 163), se concede el distintivo de Permanencia en Unidades de la Agrupación de Tráfico de la Guardia Civil y adición de barras al mismo, al personal de dicho Cuerpo que a continuación se relaciona:

DISTINTIVO, UNA BARRA DORADA Y UNA AZUL**Guardias segundos**

Manuel Gutiérrez Ramos, de la Plana Mayor de la Agrupación de Tráfico.

Fernando Montero Ramis, de la misma.

Eulalio Pina González, de la misma.

Genaro Cuesta Báez, de la misma.

Carlos García Moro, de la misma.

Feliciano Lobo Prada, de la misma.

Sebastián Durán Pérez, del Subsector de Tráfico de Madrid.

Fernando Lafuente Cámara, del mismo.

Patrocinio Pleanzo Caracén, del mismo.

Gaspar Panizo Martínez, del mismo.

Blas Álvarez Castillo, del mismo.
 Manuel Mosquera García, del mismo.

Juan Rodríguez Sonllea, del Subsector de Tráfico de Segovia.

Manuel Rodríguez Pérez, del Subsector de Tráfico de Ciudad Real.

Anastasio Escudero Corralero, del Subsector de Tráfico de Toledo.

Fidel Gil Santiago, del mismo.

José Tejedor Lite, del Subsector de Tráfico de Guadaluajara.

Abel Torres Expósito, del Subsector de Tráfico de Sevilla.

Demetrio Alonso Chamosa, del mismo.

Juan Navarro Román, del mismo.
 Francisco Portillo Bohorque, del mismo.

Juan Ramírez Gutiérrez, del mismo.

Julio Rodríguez Arroyo, del mismo.
 Francisco Fernández Gallego, del Subsector de Tráfico de Badajoz.

Agustín Lumbreras Muñoz, del Subsector de Tráfico de Huelva.

Manuel Ponce López, del mismo.
 Manuel Sánchez Ligerero Mantero, del mismo.

José Ferrer Devesa, del Subsector del Tráfico de Alicante.

Miguel García Sánchez, del Subsector de Tráfico de Castellón.

Antonio López Juárez, del mismo.

Jesús Cortés Murillo, del mismo.

Domingo Albuja Caraballo, del Subsector de Tráfico de Valencia.

Lorenzo Cánovas García, del Subsector de Tráfico de Murcia.

José Carrasco García, del mismo.

Luciano Castillo Garrido, del Subsector de Tráfico de Albacete.

Licinio Antequera Medina, del Subsector de Tráfico de Barcelona.

Angel Fidalgo García, del mismo.

Domingo García García, del mismo.

Manuel González Juan, del mismo.

Enrique Núñez Pérez, del mismo.

Pedro Rodríguez de la Torre, del mismo.

Angel Sarabia Escribano, del mismo.

Miguel Baena Reina, del Subsector de Tráfico de Tarragona.

Angel Marcos Redondo, del mismo.

Juan Ollas Rodríguez, del Subsector de Tráfico de Palma de Mallorca.

Julio Martínez Teruel, del Subsector de Tráfico de Gerona.

Pedro Gallego Tejado, del Subsector de Tráfico de Lérida.

Silvino Medina Santillana, del mismo.

Julio Moreno Redondo, del mismo.

Alfonso Haro Pascual, del Subsector de Tráfico de Zaragoza.

Eugenio Rodríguez González, del mismo.

Enrique Martínez Serrano, del mismo.

Marcelino Ruiz Martínez, del mismo.

Miguel Caro Somoano, del Subsector de Tráfico de Tercel.

Francisco Márquez Gómez, del mismo.

José Cojo Álvarez, del Subsector de Tráfico de Pamplona.

Antonio Pérez Fernández Aparicio, del mismo.

Daniel Sampedro Méndez, del mismo.

Carlos Poza Casado, del Subsector de Tráfico de Soria.

Arcadio González Pérez, del Subsector de Tráfico de Bilbao.
 Simón García Vega, del mismo.
 Jaime Leo Alvarez, del Subsector de Tráfico de Vitoria.
 Faustino Pérez Berenguer, del mismo.
 Julio Sánchez Rodríguez, del mismo.
 Rogelio Castilla Ruiz, del Subsector de Tráfico de Burgos.
 Jesús Esgueva Martín, del mismo.
 Ramón Lurueña Elguera, del Subsector de Tráfico de Santander.
 Carlos Gómez Nieto, del Subsector de Tráfico de León.
 José Villacorta Amez, del mismo.
 Gregorio Alvarez Martínez, del mismo.
 Angel Rafael Pastor, del Subsector de Tráfico de Zamora.
 Emilio Martínez Alonso, del mismo.
 Benito Vidal Ordiales, del Subsector de Tráfico de Cáceres.
 Isaías Sánchez Cano, del Subsector de Tráfico de Salamanca.
 Juan Sánchez Majada, del Subsector de Tráfico de Cáceres.
 Gabino Gómez Moreno, del mismo.
 José Agúz Expósito, del Subsector de Tráfico de Oviedo.
 Sebastián Cillero Castaño, del mismo.
 Antonio Duarte Maurenza, del mismo.
 Feliciano Nogueira Novoa, del mismo.
 Domingo Puente Perandones, del mismo.
 Bienvenido Racamonde García, del mismo.
 Virginio Ramírez Bastián, del mismo.
 Jesús Díaz Pan, del Subsector de Tráfico de La Coruña.
 José Gómez Braña, del mismo.
 José Mourón Villar, del mismo.
 José Pazos Quintans, del mismo.
 Adolfo Salgueiro Matos, del mismo.
 Manuel Fraiz Ares, del Subsector de Tráfico de Pontevedra.
 Enrique Pérez Vilas, del mismo.
 Jesús Rodríguez Antonio, del mismo.
 Manuel Salgado Pérez, del Subsector de Tráfico de Orense.
 José Varela Silva, del Subsector de Tráfico de Lugo.
 Manuel Vila Cabado, del mismo.
 José Alférez Torres, del Subsector de Tráfico de Córdoba.
 Francisco Caro Guerra, del mismo.
 Manuel Cobo Vázquez, del mismo.
 Rafael Córdoba Berguillos, del mismo.
 José Jiménez Fera, del mismo.
 Francisco Luque Vázquez, del mismo.
 Juan Varela Sánchez, del Subsector de Tráfico de Málaga.
 José García Méndez Infantes, del mismo.
 Cristóbal León González, del mismo.
 Gabriel López Mena, del mismo.
 Manuel Muñoz González Adrián, del mismo.
 Antonio Pérez Requena, del mismo.

Francisco Reina González, del mismo.
 Juan González Doña, del Subsector de Tráfico de Almería.
 Miguel Labraca Rodríguez, del mismo.
 José López Egea, del Subsector de Tráfico de Granada.
 Manuel López Martínez Bailén, del mismo.
 José Molina Barón, del mismo.
 José Rodríguez Valderas, del mismo.
 Francisco Pareja Arenas, del Subsector de Tráfico de Jaén.
 Pedro García Molina, del Subsector de Tráfico de Tenerife.
 Teodoro Alvarez González, del mismo.
 Antonio Marín Fernández, del Subsector de Tráfico de Las Palmas.
 Miguel Aguilar Carmona, del Centro de Instrucción.

DISTINTIVO Y UNA BARRA DORADA

Pedro Cantos Galán, de la Plana Mayor de la Agrupación de Tráfico
 Manuel Martínez Cruz, de la misma.
 José Ocaña Medina, de la misma.
 Manuel Jiménez Jiménez, de la misma.
 Hipólito Serradilla Pérez, de la misma.
 Juan Uroz Pasenal, de la misma.
 Víctor Higuero Gago, de la Academia de Tráfico.
 Eduardo Ohneda Morales, de la misma.
 Manuel Fernández Romero, del Subsector de Tráfico de Madrid.
 Francisco Garrido González, del mismo.
 Jesús Casado Vidal, del mismo.
 Angel García Collado, del mismo.
 Angel López López Doarregal, del mismo.
 Antonio Segovia Martínez, del mismo.
 Tomás Segovia Palomares, del Subsector de Tráfico de Ciudad Real.
 Diego Torres Cuenda, del mismo.
 Julián Gómez Tercero, del mismo.
 Ramón Hernández González, del mismo.
 Manuel Esteban Andrés, del Subsector de Tráfico de Segovia.
 Antonio Jiménez Palacios, del mismo.
 Antonio Martín Asenjo, del mismo.
 Venancio Hernán Martín, del mismo.
 Francisco Rodríguez Casillas, del mismo.
 Jesús Samaniego Cruzado, del mismo.
 Valentín Cruz Toribio, del Subsector de Tráfico de Toledo.
 Sócrates Gómez Domínguez, del mismo.
 Gerónimo González Cano Cuesta, del mismo.
 Leandro Llorente Bermejo, del mismo.
 Juan López Rojas, del mismo.
 Felipe Fernández Madrigal, del mismo.
 Antonio Magariño Durán, del Subsector de Tráfico de Guadalajara.

Manuel Monje de Diego, del mismo.
 Andrés Simal Martín, del Subsector de Tráfico de Cuenca.
 Rafael Gil Santiago, del mismo.
 José Ramírez Recio, del mismo.
 Ciriaco Herráiz Galdrán, del mismo.
 Antonio García Sánchez Poyato, del mismo.
 Manuel de la Barrera Cinta, del Subsector de Tráfico de Badajoz.
 Sebastián Cano Arroyo, del mismo.
 Manuel Fernández Martínez, del mismo.
 Rufino Lamela Rastrojo, del mismo.
 Enrique Vega Martín, del mismo.
 Faustino Blanco Peláez, del Subsector de Tráfico de Huelva.
 Casiano Fernández Barroso, del mismo.
 Francisco Rastrojo Rodríguez, del mismo.
 José Rodríguez Domínguez Cruz, del mismo.
 Cristóbal Vilar Beato, del mismo.
 Santiago Alvarez Carretero, del Subsector de Tráfico de Sevilla.
 Manuel Alvarez Alvarez, del mismo.
 Manuel Fernández Rubio, del mismo.
 Luis González Trujillo, del mismo.
 Francisco Mejías Guerrero, del mismo.
 Francisco Mollano Luque, del mismo.
 Pedro Olivares Sánchez, del mismo.
 Francisco Ramos Pilar, del mismo.
 Manuel Reyes Rodríguez, del mismo.
 Eduardo Rodríguez Guerra, del mismo.
 Manuel Avecilla Garrido, del Subsector de Tráfico de Cádiz.
 Francisco Camacho Castro, del mismo.
 Manuel González Rodríguez, del mismo.
 Francisco Hidalgo Zambrana, del mismo.
 José del Pino Vera, del mismo.
 Manuel Martínez Muñoz Ponce, del Subsector de Tráfico de Murcia.
 Juan Muñoz Luque del mismo.
 Juan Hernández Bastida, del mismo.
 Pedro Martínez Sánchez, del mismo.
 Juan García Ponce, del Subsector de Tráfico de Albacete.
 Jesús Martín Gallego, del mismo.
 Manuel Garrido García, del mismo.
 José Pedreira López, del Subsector de Tráfico de Alicante.
 José Rivas Muñoz, del mismo.
 Jesús Vicente Lorenzo, del mismo.
 Manuel Jurado Martín, del mismo.
 Rafael Hidalgo Clavijo, del Subsector de Tráfico de Castellón.
 Juan Jiménez de Miguel, del Subsector de Tráfico de Valencia.
 Adolfo López Martínez, del mismo.
 Eusebio Martín Blázquez, del mismo.
 Florencio Sánchez Martínez, del mismo.
 Matías Becerra García, del mismo.

Antonio Avila Mirón, del Subsector de Tráfico de Palma de Mallorca.
Miguel Fernández Barrios, del mismo.
José Fernández Pedraza, del mismo.
Antonio Caballero Ozeoz, del Subsector de Tráfico de Barcelona.
Francisco Fernández Moya, del mismo.
Pedro Martínez Sesarino, del mismo.
Juan Muñoz Jiménez, del mismo.
Miguel Claros Núñez, del Subsector de Tráfico de Tarragona.
Francisco García Martínez Galdón, del mismo.
Antonio Fernández Martínez Dengra, del Subsector de Tráfico de Lérida.
Julián Martínez González, del mismo.
Miguel Mejías Albuja, del mismo.
Hilario Tello Flores, del mismo.
Marcos Ortiz Martín, del Subsector de Tráfico de Gerona.
José Martínez Rodríguez, del Subsector de Tráfico de Zaragoza.
Eugenio Barrios García, del mismo.
Vicente Ibáñez Bello, del mismo.
Gerardo Lucas Martín, del Subsector de Tráfico de Huesca.
Daniel Rubio Martínez, del mismo.
Antonio Quintero Alfaro, del mismo.
Moisés Martín Muñoz, del Subsector de Tráfico de Teruel.
Francisco Ramos Narbona, del mismo.
José Manzanao Morales, del mismo.
Anastasio Aguilera Benito, del Subsector de Tráfico de Soria.
Narciso Romero de Mateos, del Subsector de Tráfico de Pamplona.
Hermilio Crespo Benítez, del Subsector de Tráfico de Bilbao.
Eusebio Saiz Mata, del mismo.
Damián Fórnicio Fernández, del mismo.
Manuel Suárez Sayas, del mismo.
Jesús López Expido, del mismo.
Juan Romero Tena, del Subsector de Tráfico de San Sebastián.
Antonio Martín Figueroa, del mismo.
Valentín Dieste Val, del Subsector de Tráfico de Logroño.
Francisco Esteban Villar, del mismo.
Avelino Maroto Alonso, del Subsector de Tráfico de Vitoria.
Miguel Carramiñana Izquierdo, del mismo.
Máximo Villamediana Rodríguez, del Subsector de Tráfico de Palencia.
Nicolás Cacho Arroyo, del mismo.
Eusebio Pérez Martín, del Subsector de Tráfico de Santander.
José García Echevarría, del mismo.
Santos Polo Barrios, del Subsector de Tráfico de Burgos.
José Sierra González, del Subsector de Tráfico de Salamanca.
Blas Pérez Pérez, del mismo.
Jesús Sánchez Pañero, del mismo.
Francisco Bueno Torres, del mismo.
Jesús Moro García, del mismo.
Agustín Cano Zárate, del Subsector de Tráfico de Cáceres.
Aureo González González, del mismo.
Teodoro Rosado Cabrera, del mismo.

Ricardo Arroyo Sauce, del mismo.
Segundo Pedraza Yustas, del mismo.
Angel Salinero Fernández, del Subsector de Tráfico de León.
Lupercio Ramos Horas, del mismo.
Julio Castela Costero, del mismo.
Rafael Iglesias Pres, del mismo.
Andrés de Pedro Trufero, del mismo.
Teodoro Alonso García, del mismo.
Bernardino Claudio Vivas, del Subsector de Tráfico de Valladolid.
Eliás Criado Pérez, del mismo.
Benito Fidalgo Losada, del Subsector de Tráfico de Zamora.
Jesús Sánchez Iglesias, del mismo.
José Petit Nieves, del mismo.
José Blanco Castro, del Subsector de Tráfico de Lugo.
José Dacosta Salgado, del mismo.
Antonio Díaz Curas, del mismo.
José Gallaso Castro, del mismo.
Juan Iglesias Feijoo, del mismo.
Anselmo Pena García, del mismo.
Salustiano Rabales Fernández, del mismo.
José Vidal Fernández, del mismo.
Antonio Bujab Liñares, del Subsector de Tráfico de La Coruña.
José Iglesias Orquín, del mismo.
Dario Peón Salgado, del mismo.
Virgilio Quiroga Terrón, del mismo.
José Taboada García, del mismo.
Germán Varela Fontán, del mismo.
Angel Fidalgo Blanco, del Subsector de Tráfico de Orense.
Juan Gándara Castro, del mismo.
Rafael González López, del Subsector de Tráfico de Oviedo.
José Fernández Alvarez Arias, del mismo.
Francisco López Alvarez, del mismo.
Gabriel López Soriano, del mismo.
Ulpiano Rellero Fernández, del mismo.
Francisco Sánchez Márquez, del mismo.
Victoriano Vázquez Vázquez, del mismo.
Asterio Dobarro Dopazo, del Subsector de Tráfico de Pontevedra.
Jesús Jara Soliño, del mismo.
Antonio Lago Cavalerio, del mismo.
José Martínez Alonso, del mismo.
José Pérez Rivera, del mismo.
Miguel Ramos Domínguez, del mismo.
Antonio Burgos Pimentel, del Subsector de Tráfico de Córdoba.
Antonio Flores Luque, del mismo.
Manuel Galisteo Rodríguez, del mismo.
Rafael Jiménez de Miguel, del mismo.
Pedro Lucena Varelo, del mismo.
Antonio Roldán Rodríguez, del mismo.
Juan Carmona Cano, del Subsector de Tráfico de Almería.
Carmelo Romo Serrano, del mismo.
Florlán Casado Triviño, del Subsector de Tráfico de Granada.
Francisco Espejo Aguilar, del mismo.
Antonio García Delgado, del mismo.
Luis Pineda Martínez Carvajal, del mismo.

José Ramírez Gutiérrez, del mismo.
Juan Sánchez Guindo, del mismo.
Francisco Santiago Jaenes, del Subsector de Tráfico de Granada.
José Fernández Castro, del Subsector de Tráfico de Jaén.
Rafael González Vico, del mismo.
Pascual Morante Galdón, del mismo.
Manuel Prim Cruz, del mismo.
Francisco Reyes Barragán, del mismo.
Francisco García Morales, del Subsector de Tráfico de Málaga.
José Hidalgo Ahijado, del mismo.
Guillermo Juárez Horte, del Subsector de Tráfico de Tenerife.
Domingo Avero García, del mismo.
Marcos Cruz Blanco, del Subsector de Tráfico de Las Palmas.
Vidal Jiménez Molina, del mismo.
Juan Mendoza Suárez, del mismo.

DISTINTIVO Y DOS BARRAS AZULES

Guardias segundos

Juan Lozoya García, de la Plana Mayor de la Agrupación de Tráfico.
Juan García Mérida, del Subsector de Tráfico de Toledo.
Regino Jiménez Ojeda, del Subsector de Tráfico de Ciudad Real.
Antonio López León, del mismo.
Juan Guijarro Martín, del Subsector de Tráfico de Madrid.
Rafael Vicente Abiol, del mismo.
Higinio Ríos Fernández, del mismo.
Mannel Diéguez Cañaberas, del Subsector de Tráfico de Ciudad Real.
Vicente Redondo García, del Subsector de Tráfico de Cuenca.
Isidro Magro Polo, del mismo.
Jesús Corehero Bote, del Subsector de Tráfico de Badajoz.
Francisco Márquez Valsera, del mismo.
Ramón Pejerto Lobo, del mismo.
Zacarías Rodríguez Paredes, del mismo.
José Mora Domínguez, del Subsector de Tráfico de Cádiz.
Francisco Pozo García, del mismo.
Manuel Alonso Marino, del Subsector de Tráfico de Huelva.
Fulgencio Carrasco Méndez, del mismo.
Francisco Viera Chacón, del mismo.
Manuel Aparicio Rodríguez, del Subsector de Tráfico de Sevilla.
Juan Díaz Granados, del mismo.
Fernando Leo Leo, del mismo.
Antonio Ortega Díaz, del mismo.
Juan Valencia Núñez, del mismo.
Francisco Valle Rodríguez, del mismo.
José Zúñiga Cabrera, del mismo.
José Huertas García, del Subsector de Tráfico de Alicante.
Juan Alvarez Mengual, del mismo.
Francisco Sánchez Castillo, del mismo.
José González López, del Subsector de Tráfico de Albacete.
José Garrido Cruz, del Subsector de Tráfico de Castellón.
Francisco García Prieto, Pérez, del mismo.

Francisco Pajuelo Moreno, del mismo.

José Pérez Marín, del Subsector de Tráfico de Mureia.

Manuel Rodríguez Rey, del Subsector de Tráfico de Valencia.

Alfonso López Soler, del mismo.

Antonio Briceño Baena, del Subsector de Tráfico de Barcelona.

Marcos Díaz Carballo, del mismo.

Miguel Expósito Ortega, del mismo.

Benigno Lago Lopez, del mismo.

Luis García Murillo, del mismo.

Rafael Millán Martín, del mismo.

Jesús Artero Laiglesia, del Subsector de Tráfico de Gerona.

Esteban Benito Martín, del Subsector de Tráfico de Lérida.

Arcadio Funes Esquinas, del mismo.

Antonio Picapiedra Romero, del mismo.

Juan Vázquez Sastre, del Subsector de Tráfico de Palma de Mallorca.

Donato Alvarez Valencia, del Subsector de Tráfico de Tarragona.

Pedro Belmonte López, del mismo.

Pedro Cabeza Mateo, del mismo.

Hidelfonso García Maza, del mismo.

Sebastián Martínez Jurado, del mismo.

José Mesa Plasencia, del mismo.

Antolín Antúnez González, del Subsector de Tráfico de Pamplona.

Joaquín Maza Jiménez, del mismo.

José Raona Martín, del mismo.

Eleuterio San de Frutos, del mismo.

Antonio Rodríguez Pozo, del Subsector de Tráfico de Huesca.

Luis Salas Piris, del mismo.

Juan Tierra Pantiga, del mismo.

Lorenzo Arnáu Sánchez, del Subsector de Tráfico de Tervel.

Rafael Leyva Martín, del mismo.

Francisco Vaca Fernández, del Subsector de Tráfico de Burgos.

Ismael Cabrejas González, del mismo.

José Alonso Mozuelos, del Subsector de Tráfico de Bilbao.

Anselmo Carballés Araujo, del Subsector de Tráfico de Santander.

Antonio Eseribano Lobo, del mismo.

Juan Delgado González, del mismo.

Rafael Vázquez Pérez, del mismo.

Ángel Arana Berruete, del Subsector de Tráfico de Logroño.

Antonio Pérez Cancio, del Subsector de Tráfico de Salamanca.

Dimas Dama Rodríguez, del Subsector de Tráfico de Cáceres.

José Bueso Moreno, del mismo.

Juan Jiménez Jiménez Martín, del mismo.

Jesús Rodríguez Blanco, del Subsector de Tráfico de León.

Adelino Herrero García, del Subsector de Tráfico de Valladolid.

José Abad Arus, del Subsector de Tráfico de La Coruña.

Gerardo Fernández Barral, del mismo.

José Bahía Permy, del mismo.

Luis Santamarina Vázquez, del mismo.

Emilio Vázquez de la Fuente, del mismo.

Julio Vázquez Vázquez, del Subsector de Tráfico de Lugo.

Néstor Pérez Villamarín, del mismo.

Juan Blanco Calvo, del Subsector de Tráfico de Orense.

Bienvenido Gómez Ramos, del mismo.

Ricardo Terceiro Bustelo, del mismo.

Gerardo Alonso Diéguez, del Subsector de Tráfico de Oviedo.

Romualdo Marín Cornejo, del mismo.

Hernán Pons Laruelo, del mismo.

Ramón Sánchez Erbón, del mismo.

Andrés Esteve González, del Subsector de Tráfico de Pontevedra.

José Orbaiz Picos, del mismo.

Diego Méndez Dozagarat, del Subsector de Tráfico de Almería.

Luis Ruiz Redondo, del mismo.

Esteban Sánchez Peña, del mismo.

Agustín Bustos Fernández, del Subsector de Tráfico de Córdoba.

José Moral Moral, del Subsector de Tráfico de Jaén.

Pedro López Camca, del Subsector de Tráfico de Málaga.

Rafael Ruiz Marfil, del mismo.

Pedro Castillo Espinosa, del Subsector de Tráfico de Las Palmas.

Juan Rebollo Galeoto, del mismo.

José Alemán Artiles, del mismo.

Jesús del Arco García, del Subsector de Tráfico de Tenerife.

Diego Mendoza González, del mismo.

Madrid, 11 de octubre de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

SUBSECRETARIA



Recursos contencioso-administrativos

Excmo. Sr.: En el recurso contencioso-administrativo seguido en única instancia ante la Sala Quinta del Tribunal Supremo, entre partes, de una, como demandantes, doña Remedios Bernardo Filgueiras y sus hijas, doña Bienvenida, doña Heliodora, doña Pilar, doña Eulalia y doña Vicenta Saiz Bernardo, representadas por el Procurador D. Santos de Gandarillas Carmona, bajo la dirección de Letrado, y de otra, como demandada, la Administración Pública, representada y defendida por el abogado del Estado, contra acuerdos del Consejo Supremo de Justicia Militar de 16 de septiembre y 9 de diciembre de 1969, denegatorios de solicitud del reconocimiento del derecho a pensión como esposa e hijas de D. Mariano Saiz Cano, cabo que fue del extinguido Cuerpo de Inválidos Militares, se ha dictado sentencia con fecha 5 de julio de 1971, cuya parte dispositiva es como sigue:

«Fallamos: Que desestimando el recurso contencioso-administrativo interpuesto en nombre y representación de doña Remedios Bernardo Filgueiras y sus hijas doña Bienvenida, doña Heliodora, doña Pilar, doña Eulalia y

doña Vicenta Saiz Bernardo, esposa e hijas de D. Mariano Saiz Cano, cabo que fue del extinguido Cuerpo de Inválidos Militares, fallecido el 12 de enero de 1970, contra acuerdos del Consejo Supremo de Justicia Militar de 16 de septiembre y 9 de diciembre, ambos de 1969, por los que, respectivamente, se denegó su solicitud de reconocimiento del derecho a pensión y se desestimó el recurso de reposición promovido contra el que antecede, debemos declarar y declaramos que dichas resoluciones son conforme a derecho y quedan firmes y subsistentes; absolviéndose a la Administración de la demanda y sus pretensiones; sin hacerse especial pronunciamiento sobre costas.

Así por esta nuestra sentencia, que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» e insertará en la «Colección Legislativa», lo pronunciamos, mandamos y firmamos.»

En su virtud, este Ministerio ha tenido ha bien disponer se cumpla en sus propios términos la referida sentencia, publicándose el aludido fallo en el «Boletín Oficial del Estado», todo ello en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 105 de la Ley de lo Contencioso-Administrativo de 27 de diciembre de 1956 («B. O. del E.» número 363).

Lo que por la presente Orden ministerial digo a V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 13 de octubre de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

Excmo. Sr. Teniente General Presidente del Consejo Supremo de Justicia Militar.

Excmo. Sr.: En el recurso contencioso-administrativo seguido en única instancia ante la Sala Quinta del Tribunal Supremo, entre partes, de una, como demandante, doña Antonia Pérez Delgado, representada y defendida por el Letrado D. Alfonso González y Miguel, y de otra, como demandada, la Administración Pública, representada y defendida por el abogado del Estado, sobre resoluciones del Consejo Supremo de Justicia Militar de 7 de mayo y 17 de septiembre de 1968, referentes a concesión de pensión de orfandad, se ha dictado sentencia con fecha 10 de diciembre de 1970, cuya parte dispositiva es como sigue:

«Fallamos: Que desestimando el presente recurso contencioso-administrativo promovido por doña Antonia Pérez Delgado, impugnando desestimación del Consejo Supremo de Justicia Militar, acordada en sesión de 7 de mayo y 17 de septiembre de 1968, de su petición de que le sea concedida pensión de orfandad como hija del que fue guardia civil licenciado don Domingo Pérez Ros, debemos declarar y declaramos no haber lugar a revocar ni anular los expresados actos administrativos, por hallarse ajustados a derecho, absolviéndose de

la demanda a la Administración, y sin hacer especial declaración de costas.

Así por esta nuestra sentencia, que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» e insertará en la «Colección Legislativa», definitivamente juzgando, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.»

En su virtud, este Ministerio ha tenido a bien disponer se cumpla en sus propios términos la referida sentencia, publicándose el aludido fallo en el «Boletín Oficial del Estado», todo ello en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 105 de la Ley de lo Con-

tencioso-Administrativo de 27 de diciembre de 1956 («B. O. del E.» número 363).

Lo que por la presente Orden ministerial digo a V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. E. muchos años.
Madrid, 21 de octubre de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

Excmo. Sr. Teniente General Presidente del Consejo Supremo de Justicia Militar.

(Del B. O. del E. n.º 268, de 9-11-71.)

Consejo Supremo de Justicia Militar



ADVERTENCIA.—Como Apéndices a este DIARIO OFICIAL se publican dieciséis páginas, conteniendo cuatro relaciones de señalamiento de haberes pasivos y una de indemnizaciones.



ORDENES DE OTROS MINISTERIOS

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que se dispone el pase a situación de retirado del personal del Cuerpo de Policía Armada que se cita.

Excmo. Sr.: Esta Dirección General, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1937,

ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado, por contar la edad señalada en el artículo 11 de la Ley de 15 de marzo de 1940, prorrogada conforme a lo dispuesto en el artículo 12 de dicho texto legal y aplicable en virtud de lo establecido en la Ley de 8 de marzo de 1941, del personal del Cuerpo de Policía Armada que a continuación se relaciona, y que por el Consejo Supremo de Justicia Militar le será efectuado el señalamiento de haber pasivo que correspondía, previa propuesta reglamentaria.

Personal que se cita

Cabo primero D. Félix García Fernández.

Policia D. Alfonso Montenegro Caballero.

Otro, D. Abdón Martín de la Puente. Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.
Madrid, 19 de octubre de 1971.—El Director general, **Eduardo Blanco**.

Excmo. Sr. General Inspector de Policía Armada.

(Del B. O. del E. n.º 268, de 9-11-71.)

SECCION DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES

ONCE TERCIO DE LA GUARDIA CIVIL

El día 25 del mes actual, a las doce horas, se celebrará en el Acuartelamiento de la 1.ª Comandancia Móvil (Batalla del Salado, núm. 32, Madrid), la venta en pública subasta de tres caballos declarados de desecho, pudiendo tomar parte en la misma los que lo deseen, siendo de cuenta de los adjudicatarios el importe de este anuncio.

Madrid, 6 de noviembre de 1971.

Núm. 564

P. 1—1

JUNTA REGIONAL DE CONTRATACION DE LA 1.ª REGION MILITAR

Expediente núm. 20/71-Central

A las diez horas del día 3 del próximo mes de diciembre se reunirá

esta Junta, sita en la avenida de la Ciudad de Barcelona, núm. 36, para enajenar, por el sistema de concierto directo con promoción de ofertas, 54 lotes de material inútil o en desuso, consistente en trapos de lana, lona y algodón; chatarra varia y de latón, grupo electrógeno, balines, etc., perteneciente a Cuerpos, Centros y Dependencias de esta Región.

Las ofertas se presentarán en quintuplicado ejemplar; la original debidamente reintegrada y todas firmadas, acompañándose, en sobre aparte, la documentación exigida en el pliego de bases, y el resguardo acreditativo de haber constituido la fianza del 10 por 100 sobre el precio de la oferta.

Los pliegos de condiciones, relación detallada del material por lotes, con su valoración mínima y modelo de proposición, pueden ser examinados en la Secretaría de esta Junta, todos los días hábiles, en horas de oficina, y el material a enajenar en los Almacenes de los respectivos Cuerpos, don-

de se encuentra depositado, previa autorización de esta Junta.

Importe anuncios, cuenta adjudicatarios.

Madrid, 9 de noviembre de 1971.

Núm. 561

P. 1—1

REGIMIENTO DE CAZADORES DE ALTA MONTAÑA VALLADOLID NUMERO 63

Anuncio

El día 2 de diciembre próximo, y a las diez horas de su mañana, se procederá a la venta en pública subasta, en el patio de cuadras de este Acuartelamiento, sito en la calle División Azul, s/n., de 29 mulos, siendo por cuenta de los adjudicatarios el importe de este anuncio.

Huesca, 5 de noviembre de 1971.

Núm. 563

P. 1—1

Se recuerda lo dispuesto por la Superioridad respecto a la conveniencia de insertar en este DIARIO OFICIAL cuantos anuncios hayan de publicarse por los Organismos, Cuerpos, Centros y Dependencias militares, independientemente de los que figuren en otras revistas oficiales y en la Prensa nacional.



SERVICIO DE PUBLICACIONES DEL MINISTERIO DEL EJERCITO

Relación de obras y folletos que se hallan a la venta en el mismo, a los precios reseñados

Hojas de Servicios (Antiguo modelo)	PESETAS
Hoja de Servicios completa (cubierta, cinco pliegos, certificado y ficha)	24,00
Hoja de Servicios (cubierta, cinco pliegos y certificado)	20,00
Pliego suelto	3,00
Hoja anual	3,00
Ficha	4,00
Copia de Ficha	3,00
Cubierta	3,00

Reglamentos

Nueva Reglamentación de Trabajo del Personal Civil no Funcionario de la Administración Militar	30,00
Programas para ingreso en la Academia General Militar	25,00

Varios

Adaptación de la Ley de Procedimiento Administrativo a los Departamentos Militares	10,00
Papeleta de Petición de Destino	2,00
Solicitud Premio a la Constancia	2,00
Certificados médicos	5,00
Ficha de permisos	2,00
Ficha petición destinos Sres. Generales	2,00
Propuestas de Trienios y Premios de Permanencia	2,00
Declaración jurada a efectos de obtención y renovación de Pasaporte Civil ...	2,00
Solicitud de permiso de salida al extranjero para personal en actividad	2,00
Baja de Haberes	2,00
Certificados Veterinarios	5,00
Lista nominal de revista	2,00
Licencias oficiales complemento	4,00
Expediente para solicitar becas	10,00
Instrucciones y Formularios para la redacción de las nuevas Hojas de Servicios.	15,00

Sobre los precios marcados hay que aumentar los gastos de franqueo.

Los pedidos a este Servicio de Publicaciones (DIARIO OFICIAL y «Colección Legislativa») se formularán en la forma habitual.